#	Código de Catalogo	Descripción de los Servicios	Unidad de medida	Cantidad	Presupuesto
34.2		Mano de Obra	unidad	1	2.100.000
34.3		Inodoro con cisterna alta	unidad	1	910.000
34.4		Mingitorio con sifón externo	unidad	1	560.000
34.5		Canilla de cierre automático para mezcada	unidad	1	420.000
34.6		Juego grifería y accesorios para ducha	unidad	1	1.190.000
34.7		Provisión y colocación de percha cromada	unidad	1	70.000
34.8		Provisión y colocación de portarrollo de loza	unidad	1	70.000
34.9		Provisión y colocación de jabonera de loza	unidad	1	70.000
34.10		Provisión y colocación de espejo	m2	1	280.000
34.11		Mano de Obra	unidad	1	1.050.000
34.12		Limpieza final y retiro de escombros	unidad	1	1.050.000
34.13		Mano de Obra	unidad	1	420.000
35	72131601-001	Instalaciones eléctricas (Provisión e instalación)	unidad	1	616.000
35.1		Bocas de luces	unidad	1	175.000
35.2		Mano de Obra	unidad	1	196.000
35.3		Colocación de artefactos de eliminación tipo panel de zócalo Led	unidad	1	140.000
35.4		Mano de Obra	unidad	1	105.000
36	72141510-001	Demolición y refacción de Paredes	unidad	1	95.200
36.1		Demolición de revoque de pared	m2	1	14.000
36.2		Mano de Obra	m2	1	21.000
36.3		Revoque	m2	1	28.000
36.4		Mano de Obra	m2	1	32.200
37	72131601-012	Pintura	unidad	1	154.000
37.1		Pintura al agua para paredes interiores con base de sellador acrílico y enduido	m2	1	21.000
37.2		Mano de Obra	m2	1	30.800
37.3		Pintura al látex de elaboración con base de sellador acrílico y enduido	m2	1	21.000
37.4		Mano de Obra	m2	1	32.200
37.5		Pintura de aberturas de madera al barniz, interior y exterior, incluye marcos	m2	1	21.000
37.6		Mano de Obra	m2	1	28.000
38	72131601-010	Aberturas y Puertas de madera	unidad	1	2.030.000
38.1		Puerta tipo placa de cedro de 1,40x2,10 m, incluye herrajes, cerraduras, marco y contramarco	unidad	1	1.540.000
38.2		Mano de Obra	unidad	1	490.000
39	72141510-001	Refacción de Techo	unidad	1	429.100
39.1		Desmontaje de techo de chapa	m2	1	21.000
39.2		Mano de Obra	m2	1	23.100
39.3		Reparación de estructura de hierro del techo	m2	1	161.000
39.4		Mano de Obra	m2	1	63.000
39.5		Provision y chapa y montaje	m2	1	105.000
39.6		Mano de Obra	m2	1	56.000
40	72141510-001	Demolición y refacción de Paredes	unidad	1	95.200
40.1		Demolición de revoque de pared	m2	1	14.000
40.2		Mano de Obra	m2	1	21.000
40.3		Revoque	m2	1	28.000
40.4		Mano de Obra	m2	1	32.200
41	72131601-012	Pintura	unidad	1	154.000
41.1		Pintura al agua para paredes interiores con base de sellador acrílico y enduido	m2	1	21.000
41.2		Mano de Obra	m2	1	30.800
41.3		Pintura al látex de elaboración con base de sellador acrílico y enduido	m2	1	21.000
41.4		Mano de Obra	m2	1	32.200
41.5		Pintura de aberturas de madera al barniz, interior y exterior, incluye marcos	m2	1	21.000
41.6		Mano de Obra	m2	1	28.000
42	72131601-010	Aberturas y Puertas de madera	unidad	1	2.030.000
42.1		Puerta tipo placa de cedro de 1,40x2,10 m, incluye herrajes, cerraduras, marco y contramarco	unidad	1	1.540.000
42.2		Mano de Obra	unidad	1	490.000
43	72131601-002	Pisos	unidad	1	520.100
43.1		Demolición de piso	m2	1	21.000
43.2		Mano de Obra	m2	1	23.100
43.3		Contrapiso	m2	1	49.000
43.4		Mano de Obra	m2	1	28.000
43.5		Carpeta para piso	m2	1	35.000
43.6		Mano de Obra	m2	1	28.000
43.7		Piso de porcelanato	m2	1	175.000

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
RUC: 80048624 - 2

#	Código de Catalogo	Descripción de los Servicios	Unidad de medida	Cantidad	Presupuesto
43.8		Mano de Obra	m2	1	56.000
43.9		Pulida de piso de granito	m2	1	56.000
43.10		Mano de Obra	m2	1	49.000
44	72131601-011	Provisión e Instalaciones sanitarias	unidad	1	11.690.000
44.1		Provisión e instalación de agua corriente y desagüe cloacal	unidad	1	3.500.000
44.2		Mano de Obra	unidad	1	2.100.000
44.3		Inodoro con cisterna alta	unidad	1	910.000
44.4		Mingitorio con sifón externo	unidad	1	560.000
44.5		Canilla de cierre automático para mesada	unidad	1	420.000
44.6		Juego grifería y accesorios para ducha	unidad	1	1.190.000
44.7		Provisión y colocación de percherio cromado	unidad	1	70.000
44.8		Provisión y colocación de portarrollo de loza	unidad	1	70.000
44.9		Provisión y colocación de jabonera de loza	unidad	1	70.000
44.10		Provisión y colocación de espejo	m2	1	280.000
44.11		Mano de Obra	unidad	1	1.050.000
44.12		Limpieza final y retiro de escombros	unidad	1	1.050.000
44.13		Mano de Obra	unidad	1	420.000
45	72131601-001	Instalaciones eléctricas (Provisión e Instalación)	unidad	1	616.000
45.1		Bocas de luces	unidad	1	175.000
45.2		Mano de Obra	unidad	1	196.000
45.3		Colocación de artefactos de eliminación tipo panel de adosar Led	unidad	1	140.000
45.4		Mano de Obra	unidad	1	105.000
46	72131601-011	Provisión e Instalaciones sanitarias	unidad	1	14.994.000
46.1		Provisión e instalación de agua corriente y desagüe cloacal	unidad	1	3.500.000
46.2		Mano de Obra	unidad	1	2.100.000
46.3		Provisión e instalación de rejilla metálica de piso sifonada 15x15	unidad	1	105.000
46.4		Mano de Obra	unidad	1	49.000
46.5		Inodoro con cisterna alta	unidad	1	910.000
46.6		Mingitorio con sifón externo	unidad	1	560.000
46.7		Canilla de cierre automático para mesada	unidad	1	420.000
46.8		Juego grifería y accesorios para ducha	unidad	1	1.190.000
46.9		Divisorias de granito para mingitorios	unidad	1	980.000
46.10		Mesada de granito con bachas, incluye zócalo y pollera	metro lineal	1	1.120.000
46.11		Provisión y colocación de percherio cromado	unidad	1	70.000
46.12		Provisión y colocación de portarrollo de loza	unidad	1	70.000
46.13		Provisión y colocación de jabonera de loza	unidad	1	70.000
46.14		Provisión y colocación de espejo	m2	1	280.000
46.15		Mano de Obra	unidad	1	2.100.000
46.16		Limpieza final y retiro de escombros	unidad	1	1.050.000
46.17		Mano de Obra	unidad	1	420.000
47	72131601-001	Instalaciones eléctricas (Provisión e Instalación)	unidad	1	616.000
47.1		Bocas de luces	unidad	1	175.000
47.2		Mano de Obra	unidad	1	196.000
47.3		Colocación de artefactos de eliminación tipo panel de adosar Led	unidad	1	140.000
47.4		Mano de Obra	unidad	1	105.000
48	72131601-001	Instalaciones eléctricas (Provisión e Instalación)	unidad	1	616.000
48.1		Bocas de luces	unidad	1	175.000
48.2		Mano de Obra	unidad	1	196.000
48.3		Colocación de artefactos de eliminación tipo panel de adosar Led	unidad	1	140.000
48.4		Mano de Obra	unidad	1	105.000
49	72131601-012	Pintura	unidad	1	154.000
49.1		Pintura al agua para paredes interiores con base de sellador acrílico y enduido	m2	1	21.000
49.2		Mano de Obra	m2	1	30.800
49.3		Pintura al látex de calidad superior con base de sellador acrílico y enduido	m2	1	21.000
49.4		Mano de Obra	m2	1	32.200
49.5		Pintura de aberturas de madera al barniz, interior y exterior, incluye marcos	m2	1	21.000
49.6		Mano de Obra	m2	1	28.000
50	72141510-001	Demolición y refacción de Paredes	unidad	1	95.200
50.1		Demolición de revoque de pared	m2	1	14.000
50.2		Mano de Obra	m2	1	21.000
50.3		Revoque	m2	1	28.000
50.4		Mano de Obra	m2	1	32.200

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
RUC: 80048524 - 2

Il	Código de Catalogo	Descripción de los Servicios	Unidad de medida	Cantidad	Presupuesto
51	72131601-011	Provisión e instalaciones sanitarias	unidad	1	14.984.000
51.1		Provisión e instalación de agua corriente y desagüe cloacal	unidad	1	3.500.000
51.2		Mano de Obra	unidad	1	2.100.000
51.3		Provisión e instalación de rejilla metálica de piso sifonada 15x15	unidad	1	105.000
51.4		Mano de Obra	unidad	1	49.000
51.5		Inodoro con cisterna alta	unidad	1	910.000
51.6		Mingitorio con sifón externo	unidad	1	560.000
51.7		Canilla de cierre automático para mesada	unidad	1	420.000
51.8		Juego grifería y accesorios para ducha	unidad	1	1.190.000
51.9		Divisorias de granito para mingitorios	unidad	1	980.000
51.10		Mesada de granito con bachas, incluye zócalo y pollera	metro lineal	1	1.120.000
51.11		Provisión y colocación de perchero cromado	unidad	1	70.000
51.12		Provisión y colocación de portarrollo de loza	unidad	1	70.000
51.13		Provisión y colocación de jabonera de loza	unidad	1	70.000
51.14		Provisión y colocación de espejo	m2	1	280.000
51.15		Mano de Obra	m2	1	2.100.000
51.16		Limpieza final y retiro de escombros	unidad	1	1.050.000
51.17		Mano de Obra	unidad	1	420.000
52	72131601-001	Instalaciones eléctricas (Provisión e instalación)	unidad	1	616.000
52.1		Bocas de luces	unidad	1	175.000
52.2		Mano de Obra	unidad	1	196.000
52.3		Colocación de artefactos de alumbrado tipo panel de adosar Led	unidad	1	140.000
52.4		Mano de Obra	unidad	1	105.000
53	72131601-012	Pintura	unidad	1	154.000
53.1		Pintura al agua para paredes interiores con base de sellador acrílico y enduido	m2	1	21.000
53.2		Mano de Obra	m2	1	30.800
53.3		Pintura al látex de cielorraso con base de sellador acrílico y enduido	m2	1	21.000
53.4		Mano de Obra	m2	1	32.200
53.5		Pintura de aberturas de madera al barniz, interior y exterior, incluye marcos	m2	1	21.000
53.6		Mano de Obra	m2	1	28.000
54	72141510-001	Demolición y refaccion de Paredes	unidad	1	95.200
54.1		Demolicion de revoque de pared	m2	1	14.000
54.2		Mano de Obra	m2	1	21.000
54.3		Revoque	m2	1	28.000
54.4		Mano de Obra	m2	1	32.200
55	72131601-011	Provisión e instalaciones sanitarias	unidad	1	14.984.000
55.1		Provisión e instalación de agua corriente y desagüe cloacal	unidad	1	3.500.000
55.2		Mano de Obra	unidad	1	2.100.000
55.3		Provisión e instalación de rejilla metálica de piso sifonada 15x15	unidad	1	105.000
55.4		Mano de Obra	unidad	1	49.000
55.5		Inodoro con cisterna alta	unidad	1	910.000
55.6		Mingitorio con sifón externo	unidad	1	560.000
55.7		Canilla de cierre automático para mesada	unidad	1	420.000
55.8		Juego grifería y accesorios para ducha	unidad	1	1.190.000
55.9		Divisorias de granito para mingitorios	unidad	1	980.000
55.10		Mesada de granito con bachas, incluye zócalo y pollera	metro lineal	1	1.120.000
55.11		Provisión y colocación de perchero cromado	unidad	1	70.000
55.12		Provisión y colocación de portarrollo de loza	unidad	1	70.000
55.13		Provisión y colocación de jabonera de loza	unidad	1	70.000
55.14		Provisión y colocación de espejo	m2	1	280.000
55.15		Mano de Obra	m2	1	2.100.000
55.16		Limpieza final y retiro de escombros	unidad	1	1.050.000
55.17		Mano de Obra	unidad	1	420.000
56	72131601-001	Instalaciones eléctricas (Provisión e instalación)	unidad	1	616.000
56.1		Bocas de luces	unidad	1	175.000
56.2		Mano de Obra	unidad	1	196.000
56.3		Colocación de artefactos de alumbrado tipo panel de adosar Led	unidad	1	140.000
56.4		Mano de Obra	unidad	1	105.000
57	72131601-012	Pintura	unidad	1	182.600
57.1		Pintura al agua para paredes interiores con base de sellador acrílico y enduido	m2	1	21.000
57.2		Mano de Obra	m2	1	30.800

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
RUC: 80045824 - 2

#	Código de Catalogo	Descripción de los Servicios	Unidad de medida	Cantidad	Presupuesto
57.3		Pintura al látex de cielorraso con base de sellador acrílico y enduido	m2	1	21.000
57.4		Mano de Obra	m2	1	30.800
57.5		Pintura de aberturas de madera al barniz, interior y exterior, incluye marcos	m2	1	21.000
57.6		Mano de Obra	m2	1	28.000
58	72141510-001	Demolición y refaccion de Paredes	unidad	1	95.200
58.1		Demolicion de revoque de pared	m2	1	14.000
58.2		Mano de Obra	m2	1	21.000
58.3		Revoque	m2	1	28.000
58.4		Mano de Obra	m2	1	32.200
59	72141510-001	**Demolición y refaccion Techo**	unidad	1	182.000
59.1		Carpeta para piso sobre techo terraza	m2	1	49.000
59.2		Mano de Obra	m2	1	35.000
59.3		Aislamiento sobre techo terraza	m2	1	56.000
59.4		Mano de Obra	m2	1	42.000
60	72131601-011	Provisión e instalaciones sanitarias	unidad	1	23.996.000
60.1		Provisión e instalación de agua corriente y desagüe cloacal	unidad	1	3.500.000
60.2		Mano de Obra	unidad	1	2.100.000
60.3		Desmontaje de motobomba de desagüe cloacal	unidad	1	280.000
60.4		Mano de Obra	unidad	1	350.000
60.5		Mantenimiento y reparacion motobomba de desagüe cloacal	unidad	1	1.400.000
60.6		Mano de Obra	unidad	1	1.050.000
60.7		Provision de motobomba de agua sumergible de 1 HP monofasico (tipo marca LOWARA)	unidad	1	6.300.000
60.8		Provisión e instalación de rejilla metálica de piso sifonada 15x15	unidad	1	105.000
60.9		Mano de Obra	unidad	1	45.000
60.10		Inodoro con cisterna alta	unidad	1	910.000
60.11		Mingitorio con sifón externo	unidad	1	560.000
60.12		Canilla de cierre automático para mesada	unidad	1	420.000
60.13		Juego grifería y accesorios para ducha	unidad	1	1.190.000
60.14		Divisorias de granito para mingitorios	unidad	1	980.000
60.15		Mesada de granito con bachas, incluye zócalo y pollera	metro lineal	1	1.120.000
60.16		Provisión y colocación de perchero cromado	unidad	1	70.000
60.17		Provisión y colocación de portarrollo de loza	unidad	1	70.000
60.18		Provisión y colocación de jabonera de loza	unidad	1	70.000
60.19		Provisión y colocación de espejo	m2	1	280.000
60.20		Mano de Obra	unidad	1	2.100.000
60.21		Limpieza final y retiro de escombros	unidad	1	1.050.000
60.22		Mano de Obra	unidad	1	42.000
61	72131601-001	**Instalaciones eléctricas (Provisión e instalación)**	unidad	1	616.000
61.1		Bocas de luces	unidad	1	175.000
61.2		Mano de Obra	unidad	1	196.000
61.3		Colocación de artefactos de iluminación tipo panel de sobrar Led	unidad	1	140.000
61.4		Mano de Obra	unidad	1	105.000
62	72131601-012	Pintura	unidad	1	154.000
62.1		Pintura al agua para paredes interiores con base de sellador acrílico y enduido	m2	1	21.000
62.2		Mano de Obra	m2	1	30.800
62.3		Pintura al látex de cielorraso con base de sellador acrílico y enduido	m2	1	21.000
62.4		Mano de Obra	m2	1	32.200
62.5		Pintura de aberturas de madera al barniz, interior y exterior, incluye marcos	m2	1	21.000
62.6		Mano de Obra	m2	1	28.000
63	72141510-001	Demolición y refaccion de Paredes	unidad	1	95.200
63.1		Demolición de revoque de pared	m2	1	14.000
63.2		Mano de Obra	m2	1	21.000
63.3		Revoque	m2	1	28.000
63.4		Mano de Obra	m2	1	32.200
64	72131601-001	Instalaciones eléctricas (Provisión e instalación)	unidad	1	2.968.000
64.1		Provisión y colocación de ducha eléctrica, incluye alimentación eléctrica al TG	unidad	1	266.000
64.2		Mano de Obra	unidad	1	350.000
64.3		Provision e instalacion de Extractor de aire de 220V 55W, incluye alimentación eléctrica al TG	unidad	1	350.000
64.4		Mano de Obra	unidad	1	140.000
64.5		Relay temporizador para extractor	unidad	1	270.000

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
RUC: 80048624 - 2

It	Código de Catalogo	Descripción de los Servicios	Unidad de medida	Cantidad	Presupuesto
64.6		Mano de Obra	unidad	1	476.000
64.7		Bocas de luces	unidad	1	175.000
64.8		Mano de Obra	unidad	1	196.000
64.9		Colocación de artefactos de eliminación tipo panel de aplicar Led	unidad	1	140.000
64.10		Mano de Obra	unidad	1	105.000
65	72131601 011	Provisión e Instalaciones sanitarias	unidad	1	14.994.000
65.1		Provisión e instalación de agua corriente y desagüe cloacal	unidad	1	3.500.000
65.2		Mano de Obra	unidad	1	2.100.000
65.3		Provisión e instalación de rejilla metálica de piso alfonsada 15x15	unidad	1	105.000
65.4		Mano de Obra	unidad	1	49.000
65.5		Inodoro con cisterna alto	unidad	1	910.000
65.6		Mingitorio con sifón externo	unidad	1	560.000
65.7		Canilla de cierre automático para mesada	unidad	1	420.000
65.8		Juego grifería y accesorios para ducha	unidad	1	1.190.000
65.9		Divisorias de granito para mingitorios	unidad	1	980.000
65.10		Mesada de granito con bachas, incluye zócalo y pollera	metro lineal	1	1.120.000
65.11		Provisión y colocación de portchero cromado	unidad	1	70.000
65.12		Provisión y colocación de portarrollo de loza	unidad	1	70.000
65.13		Provisión y colocación de jabonera de loza	unidad	1	70.000
65.14		Provisión y colocación de espejo	unidad	1	280.000
65.15		Mano de Obra	unidad	1	2.100.000
65.16		Limpieza final y retiro de escombros	unidad	1	1.050.000
65.17		Mano de Obra	unidad	1	420.000
					245.893.600

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
RUC: 80048624 - 2

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO N° 45/2019

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REFACCIONES MAYORES DE EDIFICIO DEL GABIMIL.

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Juan E. O'Leary N° 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas, CNEL. DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. N° 1.360.462, nombrado por Decreto N° 899, de fecha 14 de diciembre del año 2018 y por otra parte la firma TES INGIENIERIA de Diego Rodriguez, con Cédula Tributaria RUC N° 2252560-0, domiciliado en calle 14 de Abril e/ Paraíso – Asunción; representado en este acto por el Señor DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS con C.I. N° 2.292.560, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de Mantenimientos y Refacciones Mayores de Edificio del Gabimil, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019, Mantenimientos y Refacciones Mayores de Edificio del Gabimil, ID N° 368.316, realizado por la Unidad Operativa de Contratación, por el cual el PROVEEDOR entregará al GABIMIL en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.------

SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368.316.----------

CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019, Mantenimientos y Refacciones Mayores de Edificio del Gabimil, ID N° 368.316, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 218/19

QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	**Demolición**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.304.100**	**3.732.750**
1.1	Demolición de instalaciones sanitarias existente	Unidad	EVENTO	1	756.000	756.000
1.2	Desmonte de circuitos y artefactos eléctricos	Unidad	EVENTO	1	472.500	472.500
1.3	Demolición de azulejos con acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	100	14.175	1.417.500
1.4	Demolición de puertas de compartimientos y de acceso	Unidad	EVENTO	8	47.250	378.000
1.5	Demolición de piso con acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	50	14.175	708.750
2	**Pintura**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**79.380**	**2.540.160**
2.1	Pintura al látex para paredes interiores con base de sellador acrílico y Enduido	Metros cuadrados	EVENTO	40	26.460	1.058.400
2.2	Pintura al látex de cielorraso con base de sellador acrílico y enduido	Metros cuadrados	EVENTO	50	26.460	1.323.000
2.3	Pintura de aberturas de madera al barniz, interior y exterior, incluye marcos	Metros cuadrados	EVENTO	6	26.460	158.760
3	**Pisos**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**226.800**	**15.120.000**
3.1	Contra piso	Metros cuadrados	EVENTO	50	28.350	1.417.500
3.2	Carpeta para piso	Metros cuadrados	EVENTO	50	28.350	1.417.500

3.3	Piso de porcelanato	Metros cuadrados	EVENTO	50	94.500	4.725.000
3.4	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	EVENTO	100	75.600	7.560.000
4	**Aberturas y Puertas de madera**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**2.409.750**	**4.961.250**
4.1	Puerta tipo placa de cedro de 1,40X2.10 m, incluye herrajes, cerraduras, marco y contramarco	Unidad	EVENTO	1	1.323.000	1.323.000
4.2	Puerta de multilaminado melamínico de 0,60x1,70 m, incluye herrajes y cerradura	Unidad	EVENTO	7	425.250	2.976.750
4.3	Puerta de vaivén de multilaminado melamínico de dos hojas 0,80×1.50 m, incluye herrajes y cerradura	Unidad	EVENTO	1	661.500	661.500
5	**Mamparas de vidrio templado esmerilado de 10 mm**	**Metros cuadrados**	**EVENTO**	**1**	**850.500**	**850.500**
6	**Instalaciones eléctricas (Provisión e instalación)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.502.550**	**5.159.700**
6.1	Provisión y colocación de ducha eléctrica. Incluye alimentación eléctrica al TG	Unidad	EVENTO	7	283.500	1.984.500
6.2	Extractor de aire de 220V 55W. Incluye alimentación eléctrica al TG	Unidad	EVENTO	1	378.000	378.000
6.3	Relay temporizador para extractor	Unidad	EVENTO	1	189.000	189.000
6.4	Bocas de luces	Unidad	EVENTO	4	85.050	340.200
6.5	Colocación de artefactos de eliminación tipo panel de adosar Led	Unidad	EVENTO	4	567.000	2.268.000
7	**Provisión e Instalaciones sanitarias**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**10.145.450**	**21.390.950**
7.1	Provisión e instalación de agua caliente y desagüe cloacal	Unidad	EVENTO	1	4.550.000	4.550.000
7.2	Provisión e instalación de rejilla metálica de piso sifonada 15x15	Unidad	EVENTO	6	56.700	340.200
7.3	Inodoro con cisterna alta	Unidad	EVENTO	7	330.750	2.315.250
7.4	Mingitorio con sifón externo	Unidad	EVENTO	3	330.750	992.250
7.5	Canilla de cierre automático para mesada	Unidad	EVENTO	4	283.500	1.134.000

7.6	Juego grifería y accesorios para ducha	Unidad	EVENTO	7	283.500	1.984.500
7.7	División de granito para mingitorios	Unidad	EVENTO	3	945.000	2.835.000
7.8	Mesada de granito con bachas, incluye zócalo y pollera	Metros	EVENTO	3	1.134.000	3.402.000
7.9	Provisión y colocación de perchero cromado	Unidad	EVENTO	9	47.250	425.250
7.10	Provisión y colocación de porta rollo de loza	Unidad	EVENTO	7	47.250	330.750
7.11	Provisión y colocación de jabonera de loza	Unidad	EVENTO	9	47.250	425.250
7.12	Provisión y colocación de espejo	Metros cuadrados	EVENTO	3	283.500	850.500
7.13	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	EVENTO	1	1.806.000	1.806.000
8	**Demolición**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.398.600**	**4.677.750**
8.1	Demolición de instalaciones sanitarias existente	Unidad	EVENTO	1	756.000	756.000
8.2	Desmonte de circuitos y artefactos electricos	Unidad	EVENTO	1	567.000	567.000
8.3	Demolición de azulejos con acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	140	14.175	1.984.500
8.4	Demolición de puertas de compartimientos y de acceso	Unidad	EVENTO	14	47.250	661.500
8.5	Demolición de piso con acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	50	14.175	708.750
9	**Pintura**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**79.380**	**1.958.040**
9.1	Pintura al latex para paredes interiores con base de sellador acrilico y enduido	Metros cuadrados	EVENTO	20	26.460	529.200
9.2	Pintura al latex de cielorraso con base de sellador acrilico y enduido	Metros cuadrados	EVENTO	50	26.460	1.323.000
9.3	Pintura de aberturas de madera al barniz, interior y exterior, incluye marcos	Metros cuadrados	EVENTO	4	26.460	105.840
10	**Pisos**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**226.800**	**18.144.000**
10.1	Contrapiso	Metros cuadrados	EVENTO	50	28.350	1.417.500
10.2	Carpeta para piso	Metros cuadrados	EVENTO	50	28.350	1.417.500
10.3	Piso de porcelanato	Metros cuadrados	EVENTO	50	94.500	4.725.000
10.4	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	EVENTO	140	75.600	10.584.000

11	**Aberturas y Puertas de madera**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.086.750**	**6.189.750**
11.1	Puerta tipo placa de cedro de 0,80x2,10 m, incluye herrajes, cerraduras, marco y contramarco	Unidad	EVENTO	1	661.500	661.500
11.2	Puerta de multilaminado melaminico de 0,60x1,70 m, incluye herrajes y cerradura	Unidad	EVENTO	13	425.250	5.528.250
12	**Instalaciones electricas (Provisión e instalación)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.502.550**	**6.293.700**
12.1	Provision y colocacion de ducha electrica, incluye alimentacion electrica al TG	Unidad	EVENTO	9	283.500	2.551.500
12.3	Extractor de aire de 220V 55W, incluye alimentacion electrica al TG	Unidad	EVENTO	2	378.000	756.000
12.4	Relay temporizador para extractor	Unidad	EVENTO	2	189.000	378.000
12.5	Bocas de luces	Unidad	EVENTO	4	85.050	340.200
12.6	Colocación de artefactos de iluminación tipo panel de adosar Led	Unidad	EVENTO	4	567.000	2.268.000
13	**Provision e Instalaciones sanitarias**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**9.795.450**	**19.699.050**
13.1	Provision e instalacion de agua corriente y desague cloacal	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
13.2	Provision e instalacion de rejilla metalica de piso sifonada 15x15	Unidad	EVENTO	14	56.700	793.800
13.3	Inodoro con cisterna alta	Unidad	EVENTO	4	330.750	1.323.000
13.4	Mingitorio con sifon externo	Unidad	EVENTO	3	330.750	992.250
13.5	Canilla de cierre automatico para mesada	Unidad	EVENTO	3	283.500	850.500
13.6	Juego griferia y accesorios para ducha	Unidad	EVENTO	9	283.500	2.551.500
13.7	Divisorias de granito para mingitorios	Unidad	EVENTO	2	945.000	1.890.000
13.8	Mesada de granito con bachas, incluye zocalo y pollera	Metros	EVENTO	3	1.134.000	3.402.000
13.9	Provision y colocacion de perchero cromado	Unidad	EVENTO	9	47.250	425.250
13.10	Provision y colocacion de portarrollo de loza	Unidad	EVENTO	4	47.250	189.000

13.11	Provisión y colocación de jabonera de loza	Unidad	EVENTO	9	47.250	425.250
13.12	Provisión y colocación de espejo	Metros cuadrados	EVENTO	3	283.500	850.500
13.13	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	EVENTO	1	1.806.000	1.806.000
14	**Demolición**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.304.100**	**4.583.250**
14.1	Demolición de instalaciones sanitarias existente	Unidad	EVENTO	1	756.000	756.000
14.2	Desmonte de circuitos y artefactos electricos	Unidad	EVENTO	1	472.500	472.500
14.3	Demolición de azulejos con acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	140	14.175	1.984.500
14.4	Demolición de puertas de compartimientos y de acceso	Unidad	EVENTO	14	47.250	661.500
14.5	Demolición de piso con acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	50	14.175	708.750
15	**Pintura**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**79.380**	**1.878.660**
15.1	Pintura al latex para paredes interiores con base de sellador acrílico y enduido	Metros cuadrados	EVENTO	15	26.460	396.900
15.2	Pintura al latex de cielorraso con base de sellador acrílico y enduido	Metros cuadrados	EVENTO	50	26.460	1.323.000
15.3	Pintura de aberturas de madera al barniz, interior y exterior, incluye marcos	Metros cuadrados	EVENTO	6	26.460	158.760
16	**Pisos**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**226.800**	**18.144.000**
16.1	Contrapiso	Metros cuadrados	EVENTO	50	28.350	1.417.500
16.2	Carpeta para piso	Metros cuadrados	EVENTO	50	28.350	1.417.500
16.3	Piso de porcelanato	Metros cuadrados	EVENTO	50	94.500	4.725.000
16.4	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	EVENTO	140	75.600	10.584.000
17	**Aberturas y Puertas de madera**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.086.750**	**6.189.750**
17.1	Puerta tipo placa de cedro de 1,40x2,10 m, incluye herrajes, cerraduras, marco y contramarco	Unidad	EVENTO	1	661.500	661.500
17.2	Puerta de multilaminado melaminico de 0,60x1,70 m, incluye herrajes y cerradura	Unidad	EVENTO	13	425.250	5.528.250

18	**Instalaciones electricas (Provisión e instalación)**	**Unidad**	**EVENTO**	1	**1.502.550**	**6.293.700**
18.1	Provision y colocacion de ducha electrica, incluye alimentacion electrica al TG	Unidad	EVENTO	9	283.500	2.551.500
18.2	Extractor de aire de 220V 55W, incluye alimentacion electrica al TG	Unidad	EVENTO	2	378.000	756.000
18.3	Relay temporizador para extractor	Unidad	EVENTO	2	189.000	378.000
18.4	Bocas de luces	Unidad	EVENTO	4	85.050	340.200
18.5	Colocacion de artefactos de eluminacion tipo panel de adosar Led	Unidad	EVENTO	4	567.000	2.268.000
19	**Provision e Instalaciones sanitarias**	**Unidad**	**EVENTO**	1	**9.795.450**	**18.593.400**
19.1	Provision e instalacion de agua corriente y desague cloacal	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
19.2	Provision e instalacion de rejilla metalica de piso sifonada 15x15	Unidad	EVENTO	12	56.700	680.400
19.3	Inodoro con cisterna alta	Unidad	EVENTO	4	330.750	1.323.000
19.4	Mingitorio con sifon externo	Unidad	EVENTO	2	330.750	661.500
19.5	Canilla de cierre automatico para mesada	Unidad	EVENTO	4	283.500	1.134.000
19.6	Juego griferia y accesorios para ducha	Unidad	EVENTO	9	283.500	2.551.500
19.7	Divisorias de granito para mingitorios	Unidad	EVENTO	1	945.000	945.000
19.8	Mesada de granito con bachas, incluye zocalo y enllere	Metros	EVENTO	3	1.134.000	3.402.000
19.9	Provision y colocacion de perchero cromado	Unidad	EVENTO	9	47.250	425.250
19.10	Provision y colocacion de portarrollo de loza	Unidad	EVENTO	4	47.250	189.000
19.11	Provision y colocacion de jabonera de loza	Unidad	EVENTO	9	47.250	425.250
19.12	Provision y colocacion de espejo	Metros cuadrados	EVENTO	3	283.500	850.500
19.13	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	EVENTO	1	1.806.000	1.806.000
20	**Demolicion**	**Unidad**	**EVENTO**	1	**1.162.350**	**2.735.775**
20.1	Demolicion de instalaciones sanitarias existente	Unidad	EVENTO	1	567.000	567.000

20.3	Desmonte de artefactos y artefactos electricos	Unidad	EVENTO	1	378.000	378.000
20.3	Demolicion de azulejos con acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	75	14.175	1.063.125
20.4	Demolicion de puertas de compartimientos y de acceso	Unidad	EVENTO	4	47.250	189.000
20.5	Desmonte de puertas de vidrio doble hoja	Unidad	EVENTO	1	141.750	141.750
20.6	Demolicion de piso con acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	28	14.175	396.900
21	**Pintura**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**79.380**	**1.825.740**
21.1	Pintura al latex para paredes interiores con base de sellador acrilico y enduido	Metros cuadrados	EVENTO	30	26.460	793.800
21.2	Pintura al latex de techo interior	Metros cuadrados	EVENTO	35	26.460	926.100
21.3	Pintura de aberturas de madera al barniz interior y exterior, incluye marcos	Metros cuadrados	EVENTO	4	26.460	105.840
22	**Pisos**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**226.800**	**9.903.600**
22.1	Contrapiso	Metros cuadrados	EVENTO	28	28.350	793.800
22.2	Carpeta para piso	Metros cuadrados	EVENTO	28	28.350	793.800
22.3	Piso de porcelanato	Metros cuadrados	EVENTO	28	94.500	2.646.000
22.4	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrado	EVENTO	75	75.600	5.670.000
23	**Aberturas y Puertas de madera**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.086.750**	**1.937.250**
23.1	Puerta tipo placa de cedro de 0,80x2.10 m. incluye herrajes, cerraduras, marco y contramarco	Unidad	EVENTO	1	661.500	661.500
23.2	Puerta de multilaminado melaminico de 0,70x1,80 m. incluye herrajes y cerradura	Unidad	EVENTO	3	425.250	1.275.750
24	**Instalaciones electricas (Provisión e instalación)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**935.550**	**3.458.700**
24.1	Provision y colocacion de ducha electrica, incluye alimentacion electrica al TG	Unidad	EVENTO	3	283.500	850.500
24.2	Bocas de luces	Unidad	EVENTO	4	85.050	340.200
24.3	Colocacion de artefactos de eliminacion tipo panel de adosar Led	Unidad	EVENTO	4	567.000	2.268.000

25	**Vidrios**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**3.874.500**	**4.725.000**
25.1	Mamparas de vidrio templado esmerilado con una puerta corrediza	Unidad	EVENTO	1	3.591.000	3.591.000
25.2	Ventana proyectante de vidrio templado de 8mm 0,60x0,60 m	Unidad	EVENTO	4	283.500	1.134.000
26	**Provision e Instalaciones sanitarias**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**10.456.950**	**19.746.300**
26.1	Provision e instalacion de agua corriente y desague cloacal	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
26.2	Provision e instalacion de rejilla metalica de piso sifonada 15x15	Unidad	EVENTO	4	56.700	226.800
26.3	Inodoro con cisterna alta	Unidad	EVENTO	3	330.750	992.250
26.4	Mingitorio con sifon externo	Unidad	EVENTO	4	330.750	1.323.000
26.5	Canilla de cierre automatico para mesada	Unidad	EVENTO	3	283.500	850.500
26.6	Juego grifería y accesorios para ducha	Unidad	EVENTO	3	283.500	850.500
26.7	Divisorias de granito para mingitorios	Unidad	EVENTO	3	1.606.500	4.819.500
26.8	Mesada de granito con bachas, incluye zocalo y pollera	Metros	EVENTO	3	1.134.000	3.402.000
26.9	Provision y colocacion de perchero cromado	Unidad	EVENTO	3	47.250	141.750
26.10	Provision y colocacion de portarrollo de loza	Unidad	EVENTO	3	47.250	141.750
26.11	Provision y colocacion de jabonera de loza	Unidad	EVENTO	3	47.250	141.750
26.12	Provision y colocacion de espejo	Metros cuadrados	EVENTO	3	283.500	850.500
26.13	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	EVENTO	1	1.806.000	1.806.000
27	**Demolicion**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.115.100**	**2.319.975**
27.1	Demolicion de instalaciones sanitarias existente	Unidad	EVENTO	1	567.000	567.000
27.2	Demolicion de azulejos con acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	60	14.175	850.500
27.3	Demolicion de puertas de compartimientos y de acceso	Unidad	EVENTO	4	47.250	189.000
27.4	Demolicion de piso con acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	17	14.175	240.975
27.5	Desmonte de circuitos y artefactos electricos	Unidad	EVENTO	1	472.500	472.500

28	**Pintura**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**79.380**	**820.260**
28.1	Pintura al latex para paredes interiores con base de sellador acrilico y enduido	Metros cuadrados	EVENTO	10	26.460	264.600
28.2	Pintura al latex de cielorraso con base de sellador acrilico y enduido	Metros cuadrados	EVENTO	17	26.460	449.820
28.3	Pintura de aberturas de madera al barniz, interior y exterior, incluye marcos	Metros cuadrados	EVENTO	4	26.460	105.840
29	**Pisos**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**226.900**	**7.106.400**
29.1	Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	EVENTO	17	28.350	481.950
29.2	Carpeta para piso	Metros cuadrados	EVENTO	17	28.350	481.950
29.3	Piso de porcelanato	Metros cuadrados	EVENTO	17	94.500	1.606.500
29.4	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	EVENTO	60	75.600	4.536.000
30	**Aberturas y Puertas de madera**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.086.750**	**1.937.250**
30.1	Puerta tipo placa de cedro de 0,80x2,10 m, incluye herrajes, cerraduras, marco y contramarco	Unidad	EVENTO	1	661.500	661.500
30.2	Puerta de multilaminado melaminico de 0,70x1,60 m, incluye herrajes y cerradura	Unidad	EVENTO	3	425.250	1.275.750
31	**Instalaciones electricas (Provisión e instalación)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**652.050**	**1.304.100**
31.1	Bocas de luces	Unidad	EVENTO	2	85.050	170.100
31.2	Colocacion de artefactos de eluminacion tipo panel de adosar Led	Unidad	EVENTO	2	567.000	1.134.000
32	**Provision e Instalaciones sanitarias**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**10.405.500**	**11.917.500**
32.1	Provisión e instalacion de agua corriente y desague cloacal	Unidad	EVENTO	1	3.780.000	3.780.000
32.2	Inodoro con cisterna alta	Unidad	EVENTO	3	330.750	992.250
32.3	Mingitorio con sifón externo	Unidad	EVENTO	2	330.750	661.500
32.4	Canilla de cierre automatico para mesada	Unidad	EVENTO	2	283.500	567.000
32.5	Divisorias de granito para mingitorios	Unidad	EVENTO	1	1.134.000	1.134.000

32.6	Mesada de granito con bachas, incluye zocalo y pollera	Metros	EVENTO	1	2.362.500	2.362.500
32.7	Provision y colocacion de perchero cromado	Unidad	EVENTO	4	47.250	189.000
32.8	Provision y colocacion de portarrollo de loza	Unidad	EVENTO	3	47.250	141.750
32.9	Provision y colocacion de espejo	Metros cuadrados	EVENTO	1	283.500	283.500
32.10	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	EVENTO	1	1.806.000	1.806.000
33	**Demolicion**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**926.100**	**1.771.875**
33.1	Demolicion de instalaciones sanitarias existente	Unidad	EVENTO	1	378.000	378.000
33.2	Demolicion de azulejos con acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	45	14.175	637.875
33.3	Demolicion de puertas de compartimientos y de aereo	Unidad	EVENTO	3	47.250	141.750
33.4	Demolicion de piso con acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	10	14.175	141.750
33.5	Desmonte de circuitos y artefactos electricos	Unidad	EVENTO	1	472.500	472.500
34	**Pintura**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**79.380**	**635.040**
34.1	Pintura al latex para paredes interiores con base de sellador acrilico y enduido	Metros cuadrados	EVENTO	10	26.460	264.600
34.2	Pintura al latex de cielorraso con base de sellador acrilico y enduido	Metros cuadrados	EVENTO	10	26.460	264.600
34.3	Pintura de aberturas de madera al barniz, interior y exterior, incluye marcos	Metros cuadrados	EVENTO	4	26.460	105.840
35	**Pisos**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**226.800**	**4.914.000**
35.1	Contrapiso	Metros cuadrados	EVENTO	10	28.350	283.500
35.2	Carpeta para piso	Metros cuadrados	EVENTO	10	28.350	283.500
35.3	Piso de porcelanato	Metros cuadrados	EVENTO	10	94.500	945.000
35.4	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	EVENTO	45	75.600	3.402.000
36	**Aberturas y Puertas de madera**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.086.750**	**1.512.000**
36.1	Puerta tipo placa de cedro de 0.80x2.10 m, incluye herrajes, cerraduras, marco y contramarco	Unidad	EVENTO	1	661.500	661.500

36.2	Puerta de multilaminado melaminico de 0,60x1,70 m, incluye herrajes y cerradura	Unidad	EVENTO	2	425.250	850.500
37	**Instalaciones electricas (Provisión e instalación)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**652.050**	**1.304.100**
37.1	Bocas de luces	Unidad	EVENTO	2	85.050	170.100
37.2	Colocacion de artefactos de alumbrado tipo panel de sobrar Led	Unidad	EVENTO	2	567.000	1.134.000
38	**Provision e Instalaciones sanitarias**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**6.039.250**	**6.511.750**
38.1	Provision e instalacion de agua corriente y desague cloacal	Unidad	EVENTO	1	2.362.500	2.362.500
38.2	Inodoro con cisterna alta	Unidad	EVENTO	2	330.750	661.500
38.3	Mesada de granito con bachas, incluye zocalo y pollera	Unidad	EVENTO	1	1.417.500	1.417.500
28.4	Canilla de cierre automatico	Unidad	EVENTO	1	283.500	283.500
38.5	Provision y colocacion de portahero cromado	Unidad	EVENTO	3	47.250	141.750
38.6	Provision y colocacion de portarrollo de loza	Unidad	EVENTO	2	47.250	94.500
38.7	Provision y colocacion de espejo	Metros cuadrados	EVENTO	1	283.500	283.500
38.8	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	EVENTO	1	1.267.000	1.267.000
39	**Demolicion**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.256.850**	**3.969.000**
39.1	Demolicion de instalaciones sanitarias existente	Unidad	EVENTO	1	567.000	567.000
39.2	Demolicion de azulejos con acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	30	14.175	425.250
39.3	Demolicion de piso con acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	10	14.175	141.750
39.4	Desarme de circuitos y artefactos electricos	Unidad	EVENTO	2	472.500	945.000
39.5	Mamparas de yeso acartonado con perfileria de aluminio	Metros cuadrados	EVENTO	10	189.000	1.890.000
40	**Pintura**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**52.920**	**793.800**
40.1	Pintura al latex de cielorraso interiores con base de sellador acrilico y enduido	Metros cuadrados	EVENTO	20	26.460	529.200
40.2	Pintura de aberturas de madera al sintetico, interior y exterior, incluye barnices	Metros cuadrados	EVENTO	10	26.460	264.600

41	**Pisos**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**226.800**	**3.780.000**
41.1	Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	EVENTO	10	28.350	283.500
41.2	Carpeta para piso	Metros cuadrados	EVENTO	10	28.350	283.500
41.3	Piso de porcelanato	Metros cuadrados	EVENTO	10	94.500	945.000
41.4	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	EVENTO	30	75.600	2.268.000
42	**Instalaciones electricas (Provisión e instalación)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**652.050**	**1.304.100**
42.1	Bocas de luces	Unidad	EVENTO	2	85.050	170.100
42.2	Colocación de artefactos de eluminacion tipo panel de adosar Led	Unidad	EVENTO	2	567.000	1.134.000
43	**Provision e Instalaciones sanitarias**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**2.217.250**	**3.909.500**
43.1	Provision e instalacion de agua corriente y desague cloacal	Unidad	EVENTO	2	700.000	1.400.000
43.2	Inodoro con cisterna alta	Unidad	EVENTO	2	330.750	661.500
43.3	Canilla de cierre automatico para lavatorio	Unidad	EVENTO	2	283.500	567.000
43.4	Provision y colocacion de perchero cromado	Unidad	EVENTO	2	47.250	94.500
43.5	Provision y colocacion de portarrollo de loza	Unidad	EVENTO	2	47.250	94.500
43.6	Provision y colocacion de espejo	Metros cuadrados	EVENTO	2	283.500	567.000
43.7	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	EVENTO	1	525.000	525.000
44	**Reparacion de techo de tejas, tejuelas y maderamen, incluye acarreo al exterior**	**Metros cuadrados**	**EVENTO**	**94**	**70.000**	**6.580.000**
45	**Demolicion**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.266.300**	**3.383.100**
45.1	Demolicion de cielorraso, incluye acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	50	9.450	472.500
45.2	Demolicion de instalacion sanitaria existente	Unidad	EVENTO	1	378.000	378.000
45.3	Desmonte de circuitos y artefactos electricos	Unidad	EVENTO	1	425.250	425.250
45.4	Demolicion de mesada con pileta	Unidad	EVENTO	1	94.500	94.500
45.5	Demolicion de puertas y ventanas	Unidad	EVENTO	6	47.250	283.500
45.6	Desmonte de acondicionador de aire y cerrar espacio	Unidad	EVENTO	2	283.500	567.000

45.7	Demolicion de azulejos, incluye acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	22	14.175	311.850
45.8	Demolicion de piso, incluye acarreo al exterior	Metros cuadrados	EVENTO	60	14.175	850.500
46	**Mamposteria**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**292.950**	**7.862.400**
46.1	Mamposteria de elevacion de 0.15	Metros cuadrados	EVENTO	10	75.600	756.000
46.2	Revoque interior fillrado	Metros cuadrados	EVENTO	20	28.350	567.000
46.3	Cielorraso de yeso acartonado	Metros cuadrados	EVENTO	50	122.850	6.142.500
46.4	Canaleta de chapa galvanizada	Metros	EVENTO	6	66.150	396.900
47	**Pintura**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**79.380**	**7.197.120**
47.1	Pintura al latex de cielorraso interiores con base de sellador acrilico y enduido	Metros cuadrados	EVENTO	140	26.460	3.704.400
47.2	Pintura al latex para paredes exteriores con base de sellador acrilico y enduido	Metros cuadrados	EVENTO	120	26.460	3.175.200
47.3	Pintura de aberturas de madera al barniz, interior y exterior, incluye marcos	Metros cuadrados	EVENTO	12	26.460	317.520
48	**Pisos**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**255.150**	**10.083.150**
48.1	Contrapiso	Metros cuadrados	EVENTO	8	28.350	226.800
48.2	Carpeta para piso ceramico	Metros cuadrados	EVENTO	60	28.350	1.701.000
48.3	Piso de porcelanato	Metros cuadrados	EVENTO	60	94.500	5.670.000
48.4	Zocalo de porcelanato	Metros	EVENTO	45	28.350	1.275.750
48.5	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	EVENTO	16	75.600	1.209.600
49	**Aberturas y Puertas de madera**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**2.929.500**	**2.929.500**
49.1	Puerta tipo tablero de cedro de 0,90x2.10 m, incluye herrajes, cerradura, marco y contramarco	Unidad	EVENTO	1	1.134.000	1.134.000
49.2	Puerta tipo tablero de cedro de 0.80x2.10 m, incluye herrajes, cerradura, marco y contramarco	Unidad	EVENTO	1	1.134.000	1.134.000
49.3	Puerta tipo placa de cedro de 0,70x2.10 m, incluye herrajes, cerradura, marco y contramarco	Unidad	EVENTO	1	661.500	661.500

50	**Vidrios**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.606.500**	**1.606.500**
50.1	Ventana corrediza de vidrio templado 1,00x1,00 m de 8 mm color bronce	Unidad	EVENTO	1	567.000	567.000
50.2	Ventana corrediza de vidrio templado 1,15x1,00 m de 8 mm color bronce	Unidad	EVENTO	1	567.000	567.000
50.3	Ventana corrediza de vidrio templado 1,60x1,00 m de 8 mm color bronce	Unidad	EVENTO	1	472.500	472.500
51	**Instalaciones electricas (Provisión e instalación)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.313.550**	**3.921.750**
51.1	Provision y colocacion de ducha electrica, incluye alimentacion electrica al TG	Unidad	EVENTO	1	283.500	283.500
51.2	Extractor de aire 220V 30W, incluye alimentacion electrica al TG	Unidad	EVENTO	1	378.000	378.000
51.3	Bocas de luces	Unidad	EVENTO	5	85.050	425.250
51.4	Colocacion de artefactos de eluminacion tipo panel de adosar Led	Unidad	EVENTO	5	567.000	2.835.000
52	**Provision e Instalaciones sanitarias**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**5.558.700**	**5.558.700**
52.1	Provision e instalacion de agua corriente y desague cloacal	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
52.2	Provision e instalacion de rejilla metalica de piso sifonada 15x15	Unidad	EVENTO	1	56.700	56.700
52.3	Inodoro con cisterna alta	Unidad	EVENTO	1	661.500	661.500
52.4	Mesadas de granito con cacha, incluye zocalo y pollera	Unidad	EVENTO	1	945.000	945.000
52.5	Canilla de cierre automatico para mesada	Unidad	EVENTO	1	283.500	283.500
52.6	Juego griferia y accesorios para ducha	Unidad	EVENTO	1	283.500	283.500
52.7	Provision y colocacion de porcelanato cromado	Unidad	EVENTO	1	47.250	47.250
52.8	Provision y colocacion de portarrollo de loza	Unidad	EVENTO	1	47.250	47.250
52.9	Provision y colocacion de espejo	Metros cuadrados	EVENTO	1	283.500	283.500
52.10	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	EVENTO	1	1.900.500	1.900.500

53	**Pintura**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**52.920**	**3.519.180**
53.1	Pintura al latex para paredes interiores con base de sellador acrilico y enduido.	Metros cuadrados	EVENTO	90	26.460	2.381.400
53.2	Pintura al latex de cielorraso con base de sellador acrilico y enduido	Metros cuadrados	EVENTO	43	26.460	1.137.780
54	**Instalaciones electricas (Provisión e instalación)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.124.550**	**2.428.650**
54.1	Extractor de aire 220V 55W, incluye alimentacion electrica al TG	Unidad	EVENTO	1	472.500	472.500
54.2	Bocas de luces	Unidad	EVENTO	3	85.050	255.150
54.3	Colocacion de artefactos de iluminacion tipo panel de adosar Led	Unidad	EVENTO	3	567.000	1.701.000
55	**Demolicion**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**5.580.243**	**7.754.618**
55.1	Demolicion de muralla de mamposteria con acarreo de escombros	Metros cuadrados	EVENTO	26	14.175	368.550
55.2	Muralla de 2 m altura	Metros	EVENTO	14	140.000	1.960.000
55.3	Demolicion de pileta	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
55.4	Demolicion de escalera con acarreo de escombros	Unidad	EVENTO	1	207.568	207.568
55.5	Escalera de hormigon armado	Unidad	EVENTO	1	3.307.500	3.307.500
55.6	Limpieza final y retir de escombros	Unidad	EVENTO	1	1.806.000	1.806.000
Total:						**329.368.043**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes trescientos veintinueve millones trescientos sesenta y ocho mil cuarenta y tres (Gs. 329.368.043)

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al PROVEEDOR como contraparida de la provisión de los bienes, servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Paraguayo Independiente y O'Leary – Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

DÉCIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente

efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, firmando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Mantenimientos y Refacciones Mayores de Edificio del Gabimil, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 (veintitres) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.----------

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
PROVEEDOR

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
CNEL. DEM Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 31

LPN Nº 04/2022

"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO Y LOCALES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO - CUARTEL GENERAL"

EMPRESA: SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

I.D. Nº 412.782.-

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2022

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 33/2022

PARA "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO Y LOCALES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO - CUARTEL GENERAL" EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2022.- ID Nº 412.782.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax Nº 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con C.I.C. Nº 684.792; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y el Señor **CARLOS RAMON PENAYO GALEANO**, con C.I.C Nº 810.329, en su carácter de representante legal de la firma **SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. RUC Nº 80068699-3**, domiciliada en la calle Santo Domingo y Tercera, de la ciudad de Luque, con **Teléfono Nº 0981-213-879, e-mail:** spazioconstrucciones@gmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO Y LOCALES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO - CUARTEL GENERAL"**, de acuerdo a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2022**, adjudicada por Resolución Nº 51 de fecha 09 de mayo de 2022, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO Y LOCALES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO - CUARTEL GENERAL**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. ----------
b. Pliego de Bases y Condiciones. Adendas y comunicaciones complementarias. ----------
c. Ofertas Presentadas. ----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes/servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta. ----------
f. Resolución Nº 51/2022, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato ----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación provenientes del Objeto de Gasto 595 – Reparaciones mayores de Inmuebles; Recursos del Tesoro (FF.10) del Presupuesto General de la Nación, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda. ----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 412.782. -------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2022 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO Y LOCALES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO - CUARTEL GENERAL**, convocada por el Comando del Ejército y adjudicada mediante Resolución Nº 51 de fecha 09 de mayo de 2022. ----------

SPAZIO
Construcciones S.R.L.
email: spazio.construcciones@hotmail.com
Cel. 0991-811213 - 0985-478513

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 1.364.174.949 Máximo: 2.728.349.899 , Abastecimiento simultáneo: No					$PAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.	
OG 595 – Reparaciones mayores de inmuebles						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Preparacion de Obra (Trabajos Preliminares)	Unidad	EVENTO	1	2.741.550	2.741.550
1.1	Cartel de obra / chapa metálica 2,50x1,50 m	Unidad	EVENTO	1	1.225.000	1.225.000
1.2	Obrador, Deposito y baños	Metros cuadrados	EVENTO	1	192.500	192.500
1.3	Extención de alimentación eléctrica hasta la zona de obras	Unidad	EVENTO	1	595.000	595.000
1.4	Extencion de alimentación de agua corriente hasta la zona de obras	Unidad	EVENTO	1	595.000	595.000
1.5	Relleno y compactación	Metros cúbicos	EVENTO	1	69.800	69.800
1.6	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	EVENTO	1	5.250	5.250
1.7	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000
2	Colocacion de Hormigon Armado (Estructura de hormigon	Unidad	EVENTO	1	20.195.000	20.195.000
2.1	Vigas de Fundación (20x40cm y 20x50cm según detalle de planos estructurales)	Metros cúbicos	EVENTO	1	1.995.000	1.995.000
2.2	Pilares en PB (20x30cm y 30x30cm según indiquen los planos estructurales)	Metros cúbicos	EVENTO	1	2.065.000	2.065.000
2.3	Losas	Metros cúbicos	EVENTO	1	2.065.000	2.065.000
2.4	Vigas primer Nivel +3,90m	Metros cúbicos	EVENTO	1	1.995.000	1.995.000
2.5	Pilares en PA	Metros cúbicos	EVENTO	1	1.995.000	1.995.000
2.6	Vigas de coronamiento de 30x30cm Nivel +6,9m	Metros cúbicos	EVENTO	1	1.995.000	1.995.000
2.7	Escalera de H°A° 22 escalones	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
2.8	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	1.085.000	1.085.000
3	"Mamposteria (Revestimientos Varios de Trabajo de	Unidad	EVENTO	1	1.209.505	1.209.505
3.1	Cimiento, reparación del cimiento de piedra bruta colocada de la estructura ya existente 0,50x0,90m	Metros cúbicos	EVENTO	1	360.570	360.570
3.2	Aislacion Horizontal de paredes de 0,15m 1:3 + aditivo y dos capas de pintura asfáltica	Metros	EVENTO	1	21.630	21.630
3.3	Mamposteria (Abrir vano en mamposteria de 0,30m)	Metros cuadrados	EVENTO	1	36.260	36.260
3.4	Mamposteria (Reparación de mamposteria de ladrillo comun de 0,30m)	Metros cuadrados	EVENTO	1	147.000	147.000
3.5	Mamposteria (Reparación de mamposteria de ladrillo comun de 0,15m)	Metros cuadrados	EVENTO	1	82.950	82.950
3.6	Reparación de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	Metros	EVENTO	1	17.150	17.150
3.7	Reparación de contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	EVENTO	1	32.025	32.025
3.8	Carpeta Impermeable de regularización de piso	Metros cuadrados	EVENTO	1	36.120	36.120
3.9	Colocación de Piso tipo porcelanato de alta resistencia	Metros cuadrados	EVENTO	1	125.720	125.720
3.10	Reparación de Revoque filtrado a dos capas de paredes, con hidrófugo	Metros cuadrados	EVENTO	1	38.220	38.220
3.11	Revoque de mochetas y bordes de aberturas	Metros	EVENTO	1	34.650	34.650
3.12	Zócalo de porcelanato	Metros	EVENTO	1	31.500	31.500
3.13	Revestimiento con Azulejo cerámico	Metros cuadrados	EVENTO	1	82.460	82.460
3.14	Reparación de pisos (Piso de baldosones de hormigón de 0,30 x 0,40 en guarda obra) - Incluye compactación.	Metros cuadrados	EVENTO	1	110.950	110.950
3.15	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	52.300	52.300
4	Reparación de Techo (Trabajos de Carpinteria Metalicas)	Unidad	EVENTO	1	9.981.451	9.981.451
4.1	Reparación de techo (Con panel termo acústico de chapa plegada prepintada)	Metros cuadrados	EVENTO	1	161.000	161.000
4.2	Reparación de techo (Con estructura metálica para apoyo de cubierta de techo de paneles termo acústicos)	Metros cuadrados	EVENTO	1	276.451	276.451
4.3	Escaleras metálicas (Salida de emergencia)	Unidad	EVENTO	1	5.775.000	5.775.000
4.4	Cartel de Acceso c/ letras corpóreas	Unidad	EVENTO	1	3.402.000	3.402.000
4.5	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	367.000	367.000
5	Servicio de Instalación y Reparación de Cielorrasos (Cielorraso y Paneles para Aislacion Acustica)	Unidad	EVENTO	1	484.325	484.325
5.1	Reparación de techo (Colocación de cielorraso)	Metros cuadrados	EVENTO	1	133.000	133.000
5.2	Reparación de techo (Colocación de Junta perimetral en	Metros	EVENTO	1	29.250	29.250
5.3	Provisión y colocación de rejillas para ventilación de	Unidad	EVENTO	1	150.780	150.780
5.4	Provisión y colocación de paneles acústicos	Metros cuadrados	EVENTO	1	131.285	131.285
5.5	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000

$PAZIO Construcciones S.R.L.
Cel. 0991-211213 - 0985-476510

6	Construccion e Instalaciones electricas (Instalaciones Electricas/ Señales Débiles)	Unidad	EVENTO	1	12.628.150	12.628.150
6.1	Excavacion de zanja, posterior relleno, compactación y retiro de escombros	Metros	EVENTO	1	28.511	28.511
6.2	Provision y Colocación de caños electroducto acead de 2"	Metros	EVENTO	1	12.845	12.845
6.3	Construcción de registros 0,40x0,40x0,70m, con jabalina y tapa de H°A°	Unidad	EVENTO	1	675.500	675.500
6.4	Proveer e instalar cabezales para toma de tierra	Unidad	EVENTO	1	33.250	33.250
6.5	Proveer e instalar conductor de proteccion PAT	Metros	EVENTO	1	25.410	25.410
6.6	Proveer e instalar tablero eléctrico metálico, de embutir o para exterior, para 36 TM como mínimo, con respectivo circuito, componentes de protección etc.	Unidad	EVENTO	1	1.046.500	1.046.500
6.7	Proveer e instalar tablero eléctrico metálico, de embutir o para exterior, para 24 TM como mínimo, con respectivo circuito, componentes de protección etc.	Unidad	EVENTO	1	1.230.600	1.230.600
6.8	Proveer e instalar disyuntor termo magnético unipolar hasta 40 A	Unidad	EVENTO	1	80.360	80.360
6.9	Proveer e instalar disyuntor termo magnético tripolar de 16 a 50 A	Unidad	EVENTO	1	399.000	399.000
6.10	Proveer e instalar disyuntor termo magnetico tripolar de 200A	Unidad	EVENTO	1	1.575.000	1.575.000
6.11	Proveer e instalar interruptor diferencial de 25A hasta 40 A 1P+N	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
6.12	Proveer e instalar interruptor diferencial de 40 A 3P+N	Unidad	EVENTO	1	499.800	499.800
6.13	Proveer e instalar descargador de sobretensión monopolar 15kA	Unidad	EVENTO	1	185.500	185.500
6.14	Proveer e instalar descargador de sobretensión monopolar 20kA	Unidad	EVENTO	1	251.615	251.615
6.15	Proveer e instalar cable multifilar de cobre 1x50mm², aislación XLPE	Metros	EVENTO	1	68.950	68.950
6.16	Proveer e instalar cable multifilar de cobre 4x15mm², aislación XLPE	Metros	EVENTO	1	92.080	92.080
6.17	Proveer e instalar cable multifilar de cobre 3x35mm², aislación XLPE	Metros	EVENTO	1	24.920	24.920
6.18	Proveer e instalar cable multifilar de cobre 2mm², aislación PVC	Metros	EVENTO	1	2.072	2.072
6.19	Proveer e instalar cable multifilar de cobre 4mm², aislación PVC	Metros	EVENTO	1	2.940	2.940
6.20	Proveer e instalar cable multifilar de cobre 6mm², aislación PVC	Metros	EVENTO	1	4.563	4.563
6.21	Proveer e instalar cable tipo TPR 2*1,5mm2	Metros	EVENTO	1	3.039	3.039
6.22	Proveer e instalar cable tipo TPR 2*2mm2	Metros	EVENTO	1	5.269	5.269
6.23	Proveer e instalar boca de iluminación	Unidad	EVENTO	1	249.200	249.200
6.24	Proveer e instalar boca de toma corriente universal	Unidad	EVENTO	1	249.200	249.200
6.25	Proveer e instalar boca de toma corriente especial 32A+N	Unidad	EVENTO	1	185.200	185.200
6.26	Proveer e instalar boca de aire acondicionado monofasico	Unidad	EVENTO	1	390.600	390.600
6.27	Proveer e instalar boca de ducha electrica, incluye la ducha	Unidad	EVENTO	1	250.500	250.500
6.28	Proveer e instalar boca de ventilador	Unidad	EVENTO	1	290.500	290.500
6.29	Proveer e instalar artefacto de iluminación tipo panel LED de 18 W	Unidad	EVENTO	1	171.500	171.500
6.30	Proveer e instalar artefacto de iluminación tipo panel LED de 24 W	Unidad	EVENTO	1	196.000	196.000
6.31	Proveer e instalar artefacto de iluminación tipo tortuga para exterior	Unidad	EVENTO	1	130.200	130.200
6.32	Proveer e instalar ventilador de techo 56"	Unidad	EVENTO	1	553.350	553.350
6.33	Excavación de zanja, posterior relleno, compactación y retiro de escombros, para señales de comunicaciones	Metros	EVENTO	1	28.511	28.511
6.34	Proveer e instalar electroductos de 2"	Metros	EVENTO	1	12.845	12.845
6.35	Provisión e instalación de registros subterráneos 0,40x0,40x0,70 M. para señales de comunicaciones	Unidad	EVENTO	1	620.900	620.900
6.36	Provision e instalación de sistema de canalización con ductos de PVC, para señales de comunicaciones	Metros	EVENTO	1	11.410	11.410
6.37	Provisión e instalación de rack de pared con accesorios, para señales de comunicaciones	Unidad	EVENTO	1	2.625.000	2.625.000
6.38	Proveer e instalar cañería de cobre para A.A y caño pvc de 25mm soldable para desagüe de A.A	Metros	EVENTO	1	175.000	175.000
6.39	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	15.500	15.500

ESPAZIO
Construcciones S.R.L.
espazio.construcciones@hotmail.com
Cel. 0981 811213 - 0985 478512

7	Reparacion de Desague Pluvial (Instalación Pluvial)	Unidad	EVENTO	1	498.220	498.220
7.1	Provisión y colocación de Canaleta de alero desarrollo 0,50m de chapa galvanizada N° 24.	Metros	EVENTO	1	88.690	88.690
7.2	Provisión y colocación de caño de bajada de PVC Ø100 mm.	Metros	EVENTO	1	54.880	54.880
7.3	Cañería de desague pluvial subterráneo PVC Ø150mm	Metros	EVENTO	1	92.750	92.750
7.4	Construcción de Registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metálica	Unidad	EVENTO	1	224.700	224.700
7.5	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	37.200	37.200
8	Instalaciones sanitarias (Hidráulica, Colocación y Provisión de	Unidad	EVENTO	1	11.190.386	11.190.386
8.1	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM) incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos hasta donde requerido (para conexión con red existente para	Metros	EVENTO	1	37.800	37.800
8.2	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM), incluye unión T, codos bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua	Metros	EVENTO	1	34.300	34.300
8.3	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM), incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua	Metros	EVENTO	1	31.850	31.850
8.4	Provisión y colocación de desagüe cloacal para baños y cocina.	Metros	EVENTO	1	36.820	36.820
8.5	Provisión y colocación de inodoro de color blanco con cisterna baja, asentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desagüe.	Unidad	EVENTO	1	1.225.000	1.225.000
8.6	Provisión y colocación de mingitorio.	Unidad	EVENTO	1	546.000	546.000
8.7	Placa separadora en granito natural para mingitorio.	Unidad	EVENTO	1	539.000	539.000
8.8	Provisión y colocación de mueble de cocina en madera de dos bachas de acero inoxidable tapa y rámio de granito.	Metros	EVENTO	1	1.946.000	1.946.000
8.9	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal color blanco. Incluye conexiones de agua corriente y desagues.	Unidad	EVENTO	1	487.500	487.900
8.10	Provisión y colocación de mesadas de granitos con 9 bachas. Incluye conexiones de agua corriente y desagues	Unidad	EVENTO	1	1.242.500	1.242.500
8.11	Provisión y colocación de pileta de una bacha tipo lavadero de porcelana con grifería para lavadero de ropas.	Unidad	EVENTO	1	1.036.000	1.036.000
8.12	Provisión y colocación de accesorios para baños de embutir (jabonera)	Unidad	EVENTO	1	64.896	64.896
8.13	Provisión y colocación de accesorios para baños de embutir (percharo)	Unidad	EVENTO	1	56.405	56.405
8.14	Provisión y colocación de accesorios para baños de embutir (portarrollo)	Unidad	EVENTO	1	66.160	66.160
8.15	Provisión y colocación de accesorios para baños de embutir (papelero)	Unidad	EVENTO	1	60.200	60.200
8.16	Juego de grifería y accesorios para lavatorio cromado	Unidad	EVENTO	1	124.915	124.915
8.17	Provisión y colocación de canilla de patio 3/4 de bronce con pico	Unidad	EVENTO	1	150.500	150.500
8.18	Provisión y colocación de canilla de 1/2 cromada con pico movil, incluye prolongación de cañería	Unidad	EVENTO	1	277.221	277.221
8.19	Provisión y colocación de llave de paso de 1"(32mm)	Unidad	EVENTO	1	206.185	206.185
8.20	Provisión y colocación de llave de paso de 3/4 (25mm)	Unidad	EVENTO	1	231.770	231.770
8.21	Provisión y colocación de llave de paso de 1/2"(20mm)	Unidad	EVENTO	1	167.055	167.055
8.22	Construccion Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°	Unidad	EVENTO	1	238.000	238.000
8.23	Provision y colocación de espejo tipo float de 4mm con canto piseado	Metros cuadrados	EVENTO	1	119.000	119.000
8.24	Cañería subterránea de Ø 150mm de PVC para conexión a la red cloacal existente	Metros	EVENTO	1	68.950	68.950
8.25	Construcción de Cámara Séptica 2x1,10x1,20 m incluye mampostería, tapa y tapa de H°A°	Unidad	EVENTO	1	2.030.000	2.030.000
8.26	Ventilación del sistema de desague cloacal	Metros	EVENTO	1	98.000	98.000
8.27	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	67.960	67.960

SPAZIO
Construcciones S.R.L.
Cel. 0991-811213 - 0985-476513

9	Instalación de Sistema Contra Incendios (Prevención Contra Incendio)	Unidad	EVENTO	1	1.726.465	1.726.465
9.1	Extintores tipo ABC de 6kg	Unidad	EVENTO	1	294.000	294.000
9.2	Bolsa para Extintores	Unidad	EVENTO	1	52.500	52.500
9.3	Detectores de humo/calor	Unidad	EVENTO	1	505.050	505.050
9.4	Pulsador Manual Compuesto Roto y Alarma Audio Visual AAV	Unidad	EVENTO	1	416.500	416.500
9.5	Carteles luminosos indicadores de salidas	Unidad	EVENTO	1	182.000	182.000
9.6	Luces de emergencia autónomas	Unidad	EVENTO	1	141.050	141.050
9.7	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	135.368	135.368
10	Aberturas (Colocacion de Puertas y Ventanas con Herrajes)	Unidad	EVENTO	1	16.505.295	16.505.295
10.1	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10 cm incluye herrajes y cerraduras	Unidad	EVENTO	1	784.000	784.000
10.2	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10 cm incluye herrajes y cerraduras	Unidad	EVENTO	1	717.500	717.500
10.3	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.70x1,9 cm incluye herrajes y cerraduras	Unidad	EVENTO	1	679.000	679.000
10.4	Puerta de vidrio templado color bronce de 10mm, de 1.80x 2.10m incluye freno, herrajes y manijón	Unidad	EVENTO	1	3.519.180	3.519.180
10.5	Cambio de balancines y provisión y colocación de Ventana de vidrios templados 2,00x1,20 cm corredizo	Unidad	EVENTO	1	1.570.500	1.570.500
10.6	Cambio de balancines y provisión y colocación de Ventana de vidrios templados 1,50x1,20 cm corredizo	Unidad	EVENTO	1	1.178.100	1.178.100
10.7	Cambio de balancines por Ventana de vidrios templados 1,30x1,20 cm corredizo	Unidad	EVENTO	1	1.021.020	1.021.020
10.8	Cambio de balancines por Ventana de vidrios templados 1,50x0,90 cm corredizo	Unidad	EVENTO	1	883.575	883.575
10.9	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 cm incluye herrajes y cerraduras	Unidad	EVENTO	1	1.365.000	1.365.000
10.10	Cambio de balancines por Ventana de vidrios templados 1,30x0,60 cm corredizo	Unidad	EVENTO	1	595.000	595.000
10.11	Cambio de balancines por Ventana de vidrios templados 0,80x0,40 cm corredizo	Unidad	EVENTO	1	434.000	434.000
10.12	Puerta metálica corta fuego para salida de emergencia con todos sus accesorios, 1 x 2,1m	Unidad	EVENTO	1	3.325.000	3.325.000
10.13	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	433.120	433.120
11	Servicio de pinturas (Interior y Exterior)	Unidad	EVENTO	1	153.029	153.029
11.1	Servicio de pintura de paredes exterior con pintura impermeabilizante.	Metros cuadrados	EVENTO	1	31.150	31.150
11.2	Servicio de pintura al látex de paredes interior con enduido.	Metros cuadrados	EVENTO	1	32.550	32.550
11.3	Servicio de pintura al látex de cielo raso con enduido.	Metros cuadrados	EVENTO	1	33.950	33.950
11.4	Al barniz de aberturas de madera	Metros cuadrados	EVENTO	1	21.770	21.770
11.5	Al esmalte sintético de candeletas y baldas	Metros	EVENTO	1	19.950	19.950
11.6	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	13.659	13.659
12	Limpieza de obra (Periodica y Final de los Trabajos).	Unidad	EVENTO	1	2.522.000	2.522.000
12.1	Contenedores / limpieza periódica y final de obra	Unidad	EVENTO	1	339.500	339.500
12.2	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	2.182.500	2.182.500
Precio Total						79.835.379

OBSERVACION: LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEBERÁN SER REALIZADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC, LAS ADENDAS Y LA OFERTA ADJUDICADA. ----------

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	OG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	0	15	595	10	1	99	COMANDO DEL EJERCITO	1.364.174.949	2.728.349.899
TOTAL ADJUDICADO									1.364.174.949	2.728.349.899

MONTO MINIMO ADJUDICADO: Gs. 1.364.174.949 (Guaraníes mil trescientos sesenta y cuatro millones ciento setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve). ----------

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: Gs. 2.728.349.899 (Guaraníes dos mil setecientos veintiocho millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve). ----------

SPAZIO
Construcciones S.R.L.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre del 2022. --------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el 100% (cien por ciento) de los servicios adjudicados ----------

7.2 El plazo de entrega será de 90 (noventa) días a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Contratista, la cual será emitida posterior a la firma del contrato, pudiendo prolongarse de acuerdo a las inclemencias del tiempo. El mismo es considerando por la magnitud de los trabajos a realizar. ---------

7.3 El contratista deberá realizar los servicios de mantenimientos y/o reparaciones menores con la mayor eficiencia y en el menor tiempo posible de acuerdo a la necesidad de cada servicio, que se fijará de acuerdo al volumen del trabajo, una vez autorizado los trabajos correspondientes. El contratista dispondrá de hasta un máximo de 2 (dos) días hábiles, posteriores a la verificación del trabajo a ser realizado, para hacer llegar a la Contratante el presupuesto correspondiente en función a los precios adjudicados de acuerdo al Contrato y las cantidades a realizarse de cada servicio, para su aprobación o rechazo por parte de la Contratante. --------

7.4 La recepción definitiva de los servicios de mantenimiento y/o reparaciones realizados, estará a cargo del Comando del Ejército. SITO: Avda. Autopista Ñu Guazú y Avda.Dr. Semidei. ----------

7.5 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Servicio debe realizarse en los lugares designados por la CONTRATANTE, salvo las circunstancias establecidas en este instrumento. ----------

CLAUSULA OCTAVA: EJECUCION DEL CONTRATO

8.1 La Ejecución del Contrato estará a cargo de los Responsables Administrativos del Comando del Ejército. -

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo. ----------

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los **diez días calendario** siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a 30 (treinta) días posteriores al plazo de vigencia del contrato, contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios. ----------

9.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

9.4 La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado LA CONTRATISTA, a proveer la Póliza y Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.----------

9.5 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO.

10.1 Las Multas aplicables por falta de provisión del servicio comprobada del Contratista será del 1% (un por ciento) del valor total del servicio efectivamente no provisto por cada día de atraso en la entrega en la prestación de los servicios. ----------

10.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato ----------

10.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de 10 (diez) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio. ----------

10.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes. ----------

SPAZIO
Construcciones S.R.L.
email: spazio.construcciones@hotmail.com
Cel: 0991-811213 - 0985-478513

b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. ----------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante. ----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación. ---
e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive. ----------
f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato. ----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.
h. Si el producto/servicio entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA**, salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----------

11.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA**, quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de 10 (diez) días hábiles para pronunciarse. ----------

11.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----

11.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato. ----------

11.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE**, la cual deberá pronunciarse dentro de los 8 (ocho) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en lo estipulado por el presente contrato. ----

12.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes provistos.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ALCANCE DEL SERVICIOS

14.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Especificaciones Técnicas, Bienes y Servicios Requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

15.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública. ----------

15.2 La Cuenta Bancaria del Contratista/Proveedor, debe estar debidamente habilitada a los efectos de realizar los pagos/ depósitos correspondientes a través del S.I.A.F (Sistema Integrado de Administración Financiera). ----------

15.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuran en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA**, por un **MONTO MINIMO ADJUDICADO DE 1.364.174.949 (Guaraníes mil trescientos sesenta y cuatro millones ciento setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve) y un MONTO MAXIMO ADJUDICADO DE: Gs. 2.728.349.899 (Guaraníes dos mil setecientos veintiocho millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve)**, para el **Ejercicio Fiscal 2022**, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**. ----------

15.4 El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:**

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

SPAZIO Construcciones S.R.L.

Dónde:	*Pr: Precio Reajustado.* *P: Precio adjudicado.* *IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega de los suministros.* *IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.*

En caso de que el PROVEEDOR se encuentre atrasado con respecto al plazo de provisión indicado en la Orden de Servicio, no se reconocerá reajuste de precios. ----------

El PROVEEDOR presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas por la provisión del bien. ----------

El reajuste será aplicado a aquella parte del bien pendiente de provisión, luego de la variación de precio y solo será a solicitud de la PARTE. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTACIONES

16.1 La **CONTRATISTA** deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todos sus ítems por los bienes y/o servicios entregados conforme a la Orden de servicio emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la Lista de bienes y/o servicios formuladas en el presente Contrato. ----------

16.2 La **CONTRATISTA** deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Servicio, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de bienes y/o servicios establecidas en el presente contrato. ----------

16.3 La **CONTRATISTA** deberá confeccionar los documentos mencionados más arriba conforme a lo establecido en los Decretos N° 6539/05 y N° 6807/05, los cuales establecen, el Reglamento General de Timbrado y uso de Comprobantes de Ventas, Documentos Complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención. ----------

16.4 La **CONTRATISTA** deberá entregar a la Contratante el Recibo de Pago como comprobante de la Transferencia recibida, dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la recepción de la transferencia de parte del Tesoro Público a la cuenta asignada y declarada por la Contratista. ----------

16.5 La CONTRATISTA deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar a la Contratante constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activo y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en cumplimiento de la Ley N° 6355/19. ----------

16.6 La CONTRATISTA deberá en el plazo de 10 (diez) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar a la Contratante los formularios de FIS Y FIP, en cumplimiento del Decreto N° 6121 del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de octubre de 2016, conforme al Artículo 8°- Incisos a, b, c, d, y e. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

17.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstos en el Objeto de Gasto 595 – Reparaciones mayores de Inmuebles; Recursos del Tesoro (FF.10) del Presupuesto General de la Nación, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022. ----------

17.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de la Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en el presente Contrato. ----------

17.3 Todo servicio recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2021, previa presentación del certificado de obras y del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los servicios entregados y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. ----------

Observación: Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de servicios, certificados de obras y recepciones finales emitida por la Unidad Responsable, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas. ----------

17.4 Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 2992/19. ----------

17.5 Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés al PROVEEDOR es finalizado el día 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de interés a ser aplicada es del 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. ----------

SPAZIO Construcciones S.R.L.
email: spazio.construcciones@hotmail.com
021-611213 - 0985-475513

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

18.1 No se otorgarán anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SERVICIO Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

19.1 En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de diseño, mala instalación y/o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, el CONTRATISTA, deberá reparar o reemplazar el suministro o las partes defectuosas o adecuar los servicios en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles a partir de remisión de la notificación por pare de la convocante ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CONTROL DE CALIDAD

20.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto/servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya el servicio rechazado, en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles a partir de remisión de la notificación por pare de la convocante.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

21.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo. ----------
b. Acuerdo mutuo. ----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA. ----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE. ----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato. ----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03. ----------

CLÁUSULA VIGÉCIMA SEGUNDA: RECEPCIÓN DEL SERVICIO

22.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE** en el Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente. ----------

22.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitivas basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones. ----------

22.3 FISCALIZACION.

El Comandante del Ejército, actuará como representante autorizado de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución:

Inspeccionar que todos los bienes/servicios a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitadas, verificar la calidad de las mismas y cumplen con los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición/adecuación. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

23.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. ----------

a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones. ----------
b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas. ----------
c) Incendios y naufragios. ----------

SPAZIO
Construcciones S.R.L.
email: spazio.construcciones@hotmail.com
Cel: 0981-811213 - 0985-478813

23.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello. ----------

23.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor. ----------

CLÁUSULA VIGECIMA CUARTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

24.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato. ----------

24.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**. ----------

CLÁUSULA VIGECIMA QUINTA: OTRAS DISPOSICIONES

25.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público. ----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 44 (cuarenta y cuatro) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de mayo del año 2022. ----------

CARLOS RAMON PENAYO GALEANO
C. I. Nº 810.329
CONTRATISTA

SPAZIO
Construcciones S.R.L.

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE

ANEXO A

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Items (*)	Descripción de los Servicios (*)	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS
1.	**Preparación de Obra (Trabajos Preliminares)**	
1.1	Cartel de obra / chapa metálica 2,50x1,50 m	Cartel de obra 2,50x1,50 con marco metálico y lona
1.2	Obrador, Deposito y baños	Obrador: baños y vestuarios para el personal de obras, depósito de materiales y depósito de herramientas.
1.3	Extensión de alimentación eléctrica hasta la zona de obras	Acometida eléctrica hasta el obrador
1.4	Extensión de alimentación de agua corriente hasta la zona de obras	Acometida de agua hasta el obrador
1.16	Relleno y Compactacion	Relleno y compactación de suelo, zona de la edificación.
1.17	Replanteo y marcacion	Replanteo, marcar y ubicar en el terreno o superficie de construcción los ejes principales, paralelos y perpendiculares señalados en el plano del proyecto, así como los linderos del mismo. También hace parte la localización y replanteo de las redes sanitarias y eléctricas.
1.18	Mano de obra	Conforme a los servicio solicitados.
2.	**Colocación de Hormigón Armado (Estructura de hormigón Armado)**	
2.1/2.10	*Estructura de Hormigón Armado – pilotes, cabezales, columnas, vigas, y losas.* 2.1. Colocación de hormigón - Pilotes de 30cm. 2.2. Colocación de hormigón - Pilotes de 40cm 2.3. Cabezales de H° A° 2.4. Vigas de Fundación (20x40cm y 20x50cm según detalle de planos	**De: 2.1/2.10:** La perforación para el vaciado insitu de los pilotes, se hará con equipo multipropósito, el cual mantendrá las paredes de la excavación vertical con ayuda de bentonita o producto similar. Se recomienda mantener la densidad del fluido, no menor de 1.05%. Como se trata de un conjunto de pilotes, la excavación se hará alternadamente, de manera que un pilote diste del otro que se está excavando en más de 4 diámetros. * Resistencia mínima del Acero a utilizar Fyk= 4200 kg/cm2. * Resistencia mínima del hormigón a utilizar Fck=200kg/cm2. *Contenido mínimo de cemento 320 kg/m3. La preparación del Hormigón se elaborará con máquinas hormigoneras y un tiempo mínimo de mezclado de 2 minutos a partir del completo vertido de los materiales y un tiempo máximo admisible de mezclado de 5 minutos. No se permitirá el mezclado manual. El lanzamiento del Hormigón se ejecutará sobre el encofrado mediante baldes de albañil, carretillas, u otros elementos similares. El lanzamiento de la mezcla no podrá superar los 2m de altura. El encofrado se llenará completamente en forma uniforme evitándose la formación de espacios vacíos, para tal fin podrán utilizarse vibradores mecánicos.

SDAZIO
Construcciones S.R.L.

	estructurales) 2.5. Pilares en PB (20x30cm y 30x30cm según indiquen los planos estructurales) 2.6. Losas 2.7. Vigas primer Nivel +3,90m 2.8. Pilares en PA 2.9. Vigas de coronamiento de 30x30cm Nivel +6.9m 2.10. Escalera de H°A° 22 escalones	*Curado será ejecutado con riego de agua en forma casi permanente durante los tres primeros días y luego en forma discontinua hasta el séptimo día.
2.11	Mano de obra	Conforme a los servicio solicitados.
3.	**Mampostería (Revestimientos Varios de Trabajo de Albañilerías)**	
3.1	Cimiento. Reparación de cimiento de piedra bruta colocada de la estructura ya existente (0,50m x0,80m)	Cimiento de Piedra Bruta Colocada (0,50x0,80 m). El contratista examinará por su cuenta y riesgo el predio, tomando conocimiento del estado en que se recibirá el terreno y tendrá en cuenta los procedimientos constructivos a utilizar para completar los requerimientos de estas especificaciones y del plan de trabajo. El replanteo de las fundaciones será verificado por la fiscalización y ningún trabajo de excavación se hará sin autorización de la misma. Bajo la denominación de excavación para cimientos y bases, se entiende toda excavación que deba realizarse para la correcta fundación de las obras y según indiquen los planos, previa limpieza del terreno. Las excavaciones tendrán en lo posible un ancho no mayor que la proyección horizontal del cimiento que contendrán. La programación de los trabajos será tal, que permita la ejecución de las fundaciones en las 24 (veinticuatro) horas subsiguientes a la realización de la excavación. Dentro de lo razonablemente posible el Contratista minimizará, mediante programación de actividades de alternativas, la posible inundación de las excavaciones por precipitaciones pluviales. Si el fondo de excavaciones para fundaciones, fuera afectado por infiltración de agua y en el caso de que el fondo de alguna excavación resulte dudoso, a juicio exclusivo de la Fiscalización, ésta dispondrá la necesaria investigación a los efectos de decidir si correspondiere profundizar la excavación o ensanchar o modificar la fundación. Toda excavación que represente riesgo de derrumbe será entibada, apuntalada y arriostrada para cada caso en que sea necesario, a juicio del Contratista o a requerimiento de la Fiscalización, según detalle que aquel deberá someter a la aprobación de esta última. El Contratista tendrá el compromiso de mantener dichos entibamentos y apuntalamientos en perfecto estado de conservación. No podrá iniciarse la excavación sin previa aprobación de método y autorización de la Fiscalización. La cota de fundación corresponderá a la profundidad que indiquen los planos, previa verificación de que la calidad del terreno responde a las exigencias de valor soporte requerido para el

		tipo de obra a ejecutar. A este respecto, debe entenderse que las cotas fijadas en los planos o las alturas con que se calcularon los volúmenes en los cómputos métricos que sirvieron de base para la Planilla de Computo y Cotización, quedan sujetas a dicha verificación. En caso de que se presenten algunos tramos con afloramientos rocosos la Fiscalización podrá fijar, a su criterio, profundidades menores de excavación para reducir sus volúmenes en dichos tramos. Se establecen especificaciones relativas a elaboración de mortero y hormigones, incluso sus materiales componentes, como así también la tipificación, nomenclatura de dichos morteros y hormigones, todo ello a cargo y costo del Contratista. A los efectos de presupuestar este rubro, se considerará 0.80 m. de profundidad, de verificarse en obra mayor dimensión, el excedente se liquidará como trabajo extraordinario. Los tipos de mezclas y dosaje del hormigón a utilizarse en cada caso, se indican en las respectivas secciones. Los cimientos tendrán por lo menos 0.15 m. más que el espesor de los muros y tabiques que soporten, entendiéndose por cimiento corrido, la comprendida entre el nivel del terreno natural, y la cota de terreno apto para fundación. La erección de los cimientos, se practicará simultáneamente al mismo nivel y plomo con paramentos bien paralelos entre si y sin pandeos en ningún haz. En los cimientos, se deberán prever aquellos huecos y canalizaciones que resultaren necesarias para el atravesamiento de cañerías y/o conductos de instalaciones indicadas en los planos respectivos. La piedra bruta, preferentemente basáltica, será colocada bloque por bloque asentados con mortero, estarán perfectamente trabadas para lo cual deberán intercalarse los tamaños. El dosaje de los morteros en los cimientos ser el Tipo (1:2:8 cemento, cal, arena). En caso de que esta cimentación deba ser modificada por problemas imprevistos del terreno, la Fiscalización de Obra indicará la solución del caso. Como los bloques de piedras no se adaptan unos a otros y para poder calzarlos se utilizan piedras menores para reducir en lo que se pueda la cantidad de mortero.
32	Aislación horizontal de paredes de 0.15m 1:3 + aditivo y dos capas de pintura asfáltica	Las mamposterías de elevación serán protegidas de la humedad ascendente con una doble capa aisladora en forma de marco cuadrado, formada por una capa de 10mm de espesor de mortero tipo M2, alisado con fratás, sobre la cual se aplicarán dos capas de asfalto sólido aplicado en caliente sin grietas ni claros, hasta lograr 3mm de espesor. En primer lugar, se colocará esta doble capa al nivel superior del contrapiso. Luego se ejecutarán dos hiladas de mampostería y se colocará otra doble capa cubriendo perfectamente todo el espesor del muro y las dos hiladas lateralmente. Una vez concluidos estos trabajos la Comisión de Fiscalización los verificará y aprobará para proseguirse la ejecución de paredes.
33	Mampostería (Abrir vano en mampostería de 0.30 m).-	Abrir vano en mampostería de 0,30.En demolición de vanos, se marcara con disco para cerámica los bordes del área a ser demolida, en el anterior y posterior del muro aflojando el muro para posteriormente sacar las piezas del muro con mazo y cortahierros, si el muro esta cerca de ambientes habitados, se cuidara de mojar el muro, como así de colocar cortinas de aislapol como cerramiento entre ambientes para evitar el excesivo paso de polvo y restos de ceramicas.En acopio de materiales se hará en los lugares autorizados por la fiscalización.

3.4	Mampostería (Reparación de mampostería de ladrillos comunes de 0,30 m)	Reparación de mampostería de ladrillos comunes de 0,30 m. Se harán de los mismos ladrillos de los que están hechos las paredes existentes. Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla apretándolos de manera que este rebalse por las juntas. Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas, con el canto de la llana y se recogerá en ésta la que fluya por las juntas de los paramentos. La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme lo que se prescribe, las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 15 mm. Los ladrillos ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las paredes que deben ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 15 mm., de profundidad. Las hiladas serán perfectamente horizontales. Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo lo imprescindible para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes. En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescripto para el haz de albañilería que sea mayor de un centímetro cuando el paramento deba revocarse, o de 5 mm si el ladrillo debiera quedar a la vista.
3.5	Mampostería (Reparación de mampostería de ladrillos comunes de 0,15 m.).-	Serán de ladrillo común 0,15m cuidando la nivelación vertical y horizontal, que serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento, cal, arena lavada) las juntas tendrán un espesor máximo 1,5 cm, perfectamente trabados a la mitad de la sección longitudinal y/o transversal del mismo
3.6	Reparación de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	En general, como envarillado de ladrillos, se realizará a modo de refuerzo, dos (2) varillas de diámetro 8mm, asentados con mortero de dosificación 1:3 (cemento – arena) a la altura indicada en los planos correspondientes.
3.7	Reparación de contrapiso de cascotes	El suelo, antes de procederse a la colocación del contrapiso, se apisonará conforme a lo establecido en estas especificaciones y a lo que oportunamente establezca la Fiscalización. No se procederá a la ejecución de contrapiso sobre tierra sin autorización previa de la Fiscalización, la que se solicitará una vez nivelada apisonada perfectamente la tierra, agregando un riego adecuado para conseguir la humedad relativa apropiada para la buena consolidación del terreno Sobre el suelo nivelado y compactado se ejecutará el contrapiso con un espesor mínimo de 7 cm, de cascotes apisonados y lechados con mortero 1:4:18:6.(cemento, cal, arena, cascote cuyo diámetro oscilaran entre 2 y 5 cm) previa colocación de franjas de nivelación considerando la pendiente necesaria para escurrimiento de agua, en caso de ser necesaria Antes de lechar, deberá mojarse el lecho de cascotes y una vez lechado proceder a su compactación. La superficie terminada no deberá presentar cascotes sueltos o intersticios sin llenar y debe estar perfectamente nivelada Cuando por su dimensión, deban ejecutarse juntas de dilatación, el Contratista de Obra deberá realizarlas en el contrapiso. Esta tarea estará incluida en el precio del contrapiso correspondiente.
3.8	Carpeta impermeable de regularización de piso	Sobre el contrapiso de cascotes se ejecutará un alisado con mortero 1:2:10,(cemento, cal y arena) e impermeabilizante cerecita perfectamente nivelado según el espesor indicado en los planos y nunca inferior a 2 cm, sobre el cual se asentarán directamente las piezas con mezcla adhesiva especial para cerámica.

3.9	Colocación de Piso tipo porcelanato de alta resistencia.	Los pisos serán del tipo porcelanato, rigurosamente planos, bien calibrados, de color uniforme, según las muestras aprobadas por el fiscal de obras, y colocados en los lugares y disposición que indiquen los planos respectivos. Los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto sobre una carpeta de alisada de cemento descripta anteriormente.
3.10	Reparación de Revoque filtrado a dos capas de paredes, con hidrófugo	Antes de comenzar con el revoque de un local, deberán estar colocados todos los marcos y aberturas, y se verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas y el paralelismo de las mochetas o aristas, solicitando a la Fiscalización su conformidad Los paramentos a revocar, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas en el caso de paredes de ladrillos, y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes no adheridas No se permitirán revocar paredes que no hayan asentado completamente, debiendo mojarse conveniente los muros antes de la aplicación si no hubiera una indicación en contrario Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,50 cm en total, fratachado, con mortero 1:2:12 (cemento, cal arena+ aditivo hidrófugo), cuidando que la mezcla no contenga restos vegetales o gránulos de cal que afecten luego la calidad del trabajo.
3.11	Revoque de mochetas y bordes de aberturas	Antes de comenzar con el revoque de un local, deberán estar colocados todos los marcos y aberturas, y se verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas y el paralelismo de las mochetas o aristas, solicitando a la Fiscalización su conformidad Los paramentos a revocar, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas en el caso de paredes de ladrillos, y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes no adheridas No se permitirán revocar paredes que no hayan asentado completamente, debiendo mojarse conveniente los muros antes de la aplicación si no hubiera una indicación en contrario Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,50 cm en total, fratasado, con mortero 1:2:12 (cemento, cal arena+ aditivo hidrófugo), cuidando que la mezcla no contenga restos vegetales o gránulos de cal que afecten luego la calidad del trabajo.
3.12	Zócalo de porcelanato	Los zócalos serán de tipo porcelanato, aristas rectilíneas, sin rebabas. Antes de su colocación el material deberá ser presentado a la Fiscalización para su aprobación. Los cortes de pisos porcelanatos serán hechos a máquina. Las juntas se rellenarán con patina. Antes del secado de la pátina se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pudiera quedar en las juntas. Los zócalos se colocarán a filo de paramento, indicándose con planilla de locales el tipo y la forma de colocación según los encuentros. Su terminación será recta y uniforme, guardando las alienaciones de sus juntas. Cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud.
3.13	Revestimiento con Azulejo cerámico	Se utilizarán pegamentos cerámicos impermeables de buena calidad existentes en plaza y en las juntas se usarán separadores de 2 mm, para obtener uniformidad de colocación. Las mismas serán rellenadas con patina de la misma gama de color que los azulejos y también deben ser impermeables de buena calidad existente en el mercado. Deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni rayaduras, grietas o cualquier otro defecto.
3.14	Reparación de pisos (Piso de baldosones de	Se colorán con mortero 1/2/12 (cemento, cal arena lavada).Piso de baldosones de hormigón de 0,40 x 0,40 en guarda obra, Los baldosones de hormigón serán biseladas de 5 cm de espesor, las superficies deberán ser

SIDERIC Construcciones S.R.L.
Cel. 0981-811213 - 0985-476578

	hormigón de 0,40 x 0,40 en guarda obra) - Incluye compactación, nivelación y contrapiso	perfectamente planas, sin alabeos, ni rayaduras, grietas o cualquier otro defecto.
3.15	Mano de obra	Conforme a los servicio solicitados.
4.	**Reparación de Techo (Trabajos de Carpintería Metálicas)**	
4.1	Reparación de techo(Con Panel termo acústico de chapa plegada)	Cobertura de techo con Chapas termo acústicas trapezoidal inferior prepintada, núcleo de espuma rígida de poliuretano inyectado con una densidad de 38 kg/m3 - 50kg/m3 y cara inferior liso tipo cielorraso color blanco. Sobre estructura metálica fabricada con perfiles de acero. La estructura incluye fondo anti oxido con terminación esmalte sintético. Los paneles térmicos serán proveídos de los distintos largos necesarios conforme a las luces a cubrir considerando además el vuelo de alero, y conforme al diseño de techo calculado aprobado por la fiscalización. Las uniones de los paneles termo acústicos con relleno de poliuretano expandido serán unidos a la estructura metálica portante mediante tornillos autoroscantes de longitud adecuada, en cantidad que asegure la fijación, tomando todas las medidas necesarias para evitar las filtraciones de agua de lluvia por dichas uniones.
4.2	Reparación de techo (Con estructura metálica para apoyo de cubierta de techo de paneles térmicos)	Provisión y colocación de estructura metálica para apoyo de cubierta de techo de paneles térmicos conforme a las normas de viento Nº 196 del INTN. Incluye pilares metálicos externos al edificio existente, cabriadas o serchas metálicas, vigas metálicas y correas de acero prepintados en fábrica (dimensiones según cálculo estructural a propuesta de la contratista con aprobación de la fiscalización). La contratista incluirá en sus costos, el cálculo de la estructura metálica de techo, conforme norma de viento Nº 196 del INTN. La estructura mencionada, abarca los pilares, las cabriadas o serchas, vigas y correas necesarias según requerimientos de la obra, considerándose que la cobertura será de paneles termo acústicos de 30 mm de espesor, relleno con poliuretano expandido. La ejecución de este trabajo se hará conforme al diseño aprobado por la fiscalización.
4.3	Escalera Metálica (Salida de emergencia)	Las escaleras metálicas serán colocadas en los lugares indicados en los planos, e irán fijados al muro con anclaje separados entre sí en un máximo de 0.75 cm, y un anclaje inferior del piso. Tendrá un ancho de 0,90cm, los escalones deberán tener una separación máxima de 0,25cm entre si la separación libre entre las escalera y la pared u otra obstrucción debe ser mayor o igual a 10cm, tendrá una protección de pintura anti oxido, el mortero utilizado para la fijación de estos anclajes será de dosificacion 1/3 (cemento, arena lavada).La estructura incluye fondo anti oxido con terminación esmalte sintético en dos manos.
4.4	Cartel de acceso con letras corporeas	Serán llevados a cabo en placas de polifan de 5cm de espesor de corte digital a modo de asegurar la perfección del mismo, con terminación de pintura automotiva y sistema de fijación con silicona y cinta tipo 3M.La ejecución de este trabajo se hará conforme al diseño aprobado por la fiscalización.
4.5	Mano de obra	Conforme a los servicio solicitados.
5.	**Servicio de Instalación y Reparación de Cielorrasos**	

	(Cielorraso y Paneles para Aislación Acústica)	
5.1	Reparación de techo (Colocación de cielorraso)	Serán construidos con placas de yeso cartón, junta tomada de 1,2 x 2,4 m. y 9 cm. de espesor que irán suspendido de la estructura metálica y losa por medio de estructuras metálica galvanizada. La unión del cielo razo con el muro, se hará con una junta de dilatación de 1" de espesor.
5.2	Reparación de techo (Colocación de junta perimetral en cielorraso)	La unión del cielorraso con el muro, se hará con una junta de dilatación de 1cm de espesor y finalmente cubiertas con una moldura de yeso cuyo detalle será definido con la fiscalización.
5.3	Provisión y colocación de rejillas para ventilación de cielorraso	Las rejillas serán de chapa doblada para ventilación de cielorraso, serán colocadas en los lugares indicados en los planos e irán embutidos en el mismo. Las estructura de las rejillas serán de chapa doblada N° 18 con un sistema de cerramiento de persianas fijas de modo a permitir la ventilación de los espacios.
5.4	Provisión y colocación de paneles acústicos	Se deben utilizar paneles, diseñados previa medio acústica en el local, estructura de multilaminado, interior lana de roca y compuerta de aire, sistema doble proposito obsorcion/difusor, revestimiento tela en color a elección de fiscalización. Absortores que son materiales que proporcionan absorción acústica, exclusivamente en determinadas frecuencias. Esquineros trampa para grave de forma triangular conforme Angulo de la estructura. En el techo se utilizaran absortores flotantes con cadena a nivel.
5.5	Mano de obra	Conforme a los servicio solicitados.
6.	**Construcción e instalaciones eléctricas (Instalaciones Eléctricas/ Señales Débiles)**	

SPAZIO Construcciones S.R.L.

6.1	Excavación de zanja, posterior relleno, compactación y retiro de escombros	La profundidad, las dimensiones internas y el tipo de zanja se indican en los diseños. La excavación podrá ser realizada mecánicamente y cuando no sea posible de forma manual. Las paredes de la zanja serán verticales, dependiendo del tipo de terreno y profundidad, se deben prever refuerzos para evitar derrumbes. El material excavado y otros objetos deben mantenerse al menos a 40 cm de distancia de la abertura de la excavación y un máximo de 1.50 m desde el borde de la zanja. Una vez colocado el colchón de arena, el banco de ductos y la protección mecánica, se deberá rellenar la zanja con tierra producto de la excavación u otra proveída por el CONTRATISTA, de modo a permitir una perfecta compactación a fin de evitar futuros hundimientos. Ningún tipo de abertura puede quedar abierta a la finalización de la jornada laboral, ya sean aberturas para banco de ductos o aberturas para registros. Durante la ejecución de la excavación se debe señalizar y asegurar la zona de emplazamiento de la obra, teniéndose en cuenta las mejores prácticas de seguridad para este tipo de obra. Se debe prever todas las medidas necesarias a fin de drenar el agua acumulada dentro de los pozos, independientemente de su origen. Todo material no utilizado para el relleno en el mismo sitio de la excavación será de responsabilidad del CONTRATISTA. Al terminar la construcción de la zanja, el CONTRATISTA debe dejar limpio el terreno del material sobrante de la excavación, de todo embalaje, basura, desperdicios, etc.
6.2	Provisión y Colocación de caños electroducto pead de 2 pulgadas	Se proveerán e instalarán ductos, conforme al trazado y configuración definidos en los diseños. Características constructivas del ducto: Material: Polietileno de alta densidad Forma: Sección circularDensidad: ≥ 0.945 g/cm3 a (23 ± 2) °C. Resistencia a compresión: ≥ 140 J/mAccesorios: Fabricados con compuestos de polietileno, polipropileno Para terrenos planos la inclinación del banco de ductos debe ser tal que entre registro y registro exista diferencia de altura de al menos 10 cm, para evitar acumulación de agua en los mismos por efectos de la condensación. Para terrenos con pendiente natural, durante la instalación de los ductos se debe acompañar la pendiente del terreno. Luego del tendido de los ductos PEAD, sus extremos deben ser mantenidos tapados convenientemente. Estos taponos deben ser de fácil remoción. Una vez finalizado la colocación de los ductos el Contratista deberá verificar los mismos en presencia de la Fiscalización, pasando dispositivos adecuados para comprobar que no estén obstruidos o deformados. Posterior a este paso, se deberá limpiar y sellar cada uno de ellos, dichos sellos serán retirados únicamente de los ductos donde se instalarán los cables. El tamaño del dispositivo de verificación y limpieza deben ser apto para el diámetro del ducto a verificar. Caso el ducto se encuentre obstruido el Contratista deberá realizar los trabajos necesarios de manera a dejar en condiciones óptimas los mismos, sin que estos trabajos representen costo alguno

6.3	Construcción de registros 0.40x0,40x0,70m . con jabalina y tapa de H°A°	Se construirá registro eléctrico de ladrillo de 0.15m las medidas internas son de 0.40 m (ancho) x 0.40 m (largo) x 0.70 m (profundidad), con paredes de ladrillos de 0,15 m. Se construirá de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Deben tener montado. un marco construido con perfil de acero de 3 mm de espesor mínimo, el marco debe llevar un anclaje. El perfil de acero será perfil ángulo 2"x2"x 1/8" La tapa del registro debe quedar al nivel de la vereda. Tapa de registro La Resistencia mínima a la compresión para el concreto, debe ser 210 kg/cm2, a los 28 días de colado. Deberá tener dos tubos metálicos soldados al acero de refuerzo. Deberá tener de acuerdo a los diseños. manijas de sujeción, con pasantes tipo horquilla de 5/8"x5", estos estarán montados en el tubo metálico, de manera que las manijas sean móviles. En el interior del registro se instalará una toma de tierra compuesta por: una jabalina de 5/8"x2,00 m y el conductor de cobre desnudo con las conexiones correspondientes.
6.4	Proveer e instalar casquillos para toma de tierra	Se proveerá e instalará casquillo de toma de tierra, el casquillo consistirá en una barra de cobre de 5x30x200 mm al cual se conectará a los terminales que deban ser aterrados y conectados al cable de cobre desnudo de la puesta a tierra (PAT), estos deberán unirse con conectores y terminales adecuados. La barra de cobre deberá montarse sobre aisladores de barra sujetos a la pared del registro. Serán conectados los siguientes elementos: • Partes metálicas de los artefactos de iluminación; • Parte metálica de los postes de acero galvanizado; • Chicote de conexión a la jabalina de 5/8" .2m • Tomas de tierra de medidores; • Equipos que necesiten tomas de tierra
6.5	Proveer e instalar conductor de protección PAT	Se proveerá e instalará conductor de cobre desnudo, sección 35 mm², para conductor de protección (PAT), a los cuales se conectan todas las partes metálicas de gabinetes, tableros, paneles y partes metálicas de equipos. a través del casquillo de toma de tierra ubicado en los registros.

6.6	Proveer e instalar tablero eléctrico metálico, de embutir o para exterior; para 36 TM como mínimo, con respectivo circuito, componentes de protección etc.	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será instalado en la pared a una altura de 1,50 m. medido desde el piso a la base del tablero. El tablero será del tamaño necesario para alojar holgadamente todos sus componentes acordes al cuadro de distribución de cargas orientativo más un espacio adicional para expansiones futuras. El tablero en general será construido con chapa N° 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda. Los circuitos deben contar con protección diferencial de capacidad de corte ante pérdidas iguales a 30 mA. En el tablero, la distribución se hará mediante barras de cobre correctamente dimensionadas. La barra de tierra deberá ir aislada del tablero por lo que la carcasa del tablero y sus accesorios irán equipotenciados a la malla de tierra del predio. El interior del tablero deberá ser IP2X, es decir, deben ser protegidas contra contactos accidentales todas las partes vivas. Para dicho efecto se colocará una contratapa de policarbonato. Por la puerta deberá ir una indicación de advertencia que alerte a las personas del riesgo de choque eléctrico.